

TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
2019-2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	3
2. Introducción.....	4
3. Marco normativo.....	5
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	9
5. Visión, Misión y Valores	14
6. Diagnóstico.....	15
7. Prospectiva.....	34
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción	36
9. Programas y proyectos	40
10. Indicadores.....	46
11. Anexos.....	72
Glosario.....	72
Índice de tablas.....	73
Índice de figuras.....	74

1. Mensaje

El Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024 (CECyTE), es un documento que plasma la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción con el fin de promover el desarrollo integral de la Institución, reflejando el compromiso con los alumnos y con ello lograr una educación de calidad.

La misión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es formar jóvenes en las áreas de ciencia y tecnología, los cuales cuenten con habilidades, competencias y valores con la corresponsabilidad del desarrollo socio-económico, cultura y sostenible con su entorno el cual favorezca al crecimiento de su comunidad, del municipio y del Estado.

El principal objetivo del CECyTE Tabasco es que sus egresados cuenten con capacidades, conocimientos y competencias que les permita continuar su formación académica o integrarse al campo laboral; con la finalidad de fomentar una cultura emprendedora y de consolidar el desarrollo profesional de los alumnos y el desarrollo económico del estado, soportados en los cimientos de la enseñanza aprendizaje, la investigación, la innovación y el vínculo con los actores públicos y privados.

El CECyTE Tabasco plantea en este documento estrategias que le permitan evaluar, mejorar y consolidar sus metas y objetivos.

ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE TABASCO

2. Introducción

En este Programa Institucional de Desarrollo se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del Estado de Tabasco se plantea y que a la vez definirán su quehacer para el periodo 2019 – 2024. Es de resaltar que estos objetivos están debidamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial Educación Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible publicados por la Organización de las Naciones Unidas y a las Líneas de Política Pública de Educación Media Superior; con lo cual se pretende responder a las expectativas y demandas de alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo; así como del sector productivo y la sociedad en general.

El reto es que el CECyTE Tabasco logre la formación integral como ciudadanos de mujeres y hombres, con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y sea un aporte para el desarrollo de la sociedad.

Uno de los objetivos de este Organismo Descentralizado es el abastecer al sector productivo con recurso humano capacitado y que cuente con las competencias requeridas, por ello, es fundamental promover y potenciar en cada uno las capacidades básicas que demanda la sociedad actual, tales como: comunicación, adaptabilidad, innovación, pensamiento crítico, emprendimiento, tecnologías de la información y capacidad de gestión.

Con este Programa Institucional de Desarrollo se busca consolidar la suma de los esfuerzos de docentes, administrativos, alumnos, padres de familia, autoridades y sociedad civil, coadyuvando con el quehacer principal de la Institución que es el impartir Educación de Calidad, generando el cambio social, económico, sostenible y cultural, brindando servicios educativos eficaces y eficientes en el Estado de Tabasco.

3. Marco normativo

El marco normativo permite desarrollar de manera legal e institucional la función del CECyTE Tabasco, destacando no sólo los alcances y límites de su gestión, sino también las responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en la Educación Media Superior.

Estas normativas jurídicas reglamentan la prestación de los servicios públicos y dan certeza a las actividades y acciones institucionales.

A continuación, se presenta el marco legal que impactan a la Educación Media Superior en general y al CECyTE Tabasco en lo particular.

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3º. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Ley General de Educación.

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

Artículo 4º. Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Artículo 8º. El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en 4 de 74 los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

Artículo 9º. Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 12º. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XII Bis.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse las escuelas públicas de educación básica y media superior para el ejercicio de su autonomía de gestión escolar, en los términos del artículo 28 Bis.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Última reforma aprobada mediante Decreto 011 de fecha 06 de noviembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7959 Suplemento "C" de fecha 15 de diciembre de 2018, por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 51.

XXXII. Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ley de Educación del Estado.

Última reforma mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado número Suplemento 7314 de fecha 10 de octubre de 2012.

SECCIÓN IV. De la Educación Media Superior.

Artículo 70. La educación de tipo medio superior tiene como finalidad esencial proporcionar a los alumnos una formación cultural integral, una preparación adecuada para la vida y un desarrollo completo de su personalidad; propiciará además en el educando un adecuado desarrollo cognoscitivo que lo involucre en la problemática social y le permita una participación crítica en el desarrollo cultural del Estado.

Artículo 71. Para cursar la educación media superior, es requisito indispensable acreditar la educación secundaria.

Este nivel comprende el bachillerato o sus equivalentes en las diferentes modalidades.

Artículo 72. Los estudiantes de educación media superior en la modalidad terminal, están obligados a prestar un servicio social en base al reglamento correspondiente.

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Código Civil para el Estado de Tabasco.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco.

Ley de Bienes Públicos Pertenecientes al Estado de Tabasco.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Ley del Sistema Anticorrupción de Tabasco.

Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Líneas de Política Pública de Educación Media Superior.

Ámbito Institucional

Decreto 0715, publicado en el Periódico oficial del Estado de Tabasco del 19 noviembre de 1994.

Convenio de Coordinación que Celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra el Estado Libre y soberano de Tabasco.

Contrato Colectivo de Trabajo 2011.

Estatuto General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 5 de diciembre del 2018.

Decreto de Creación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, que ofrece bachillerato tecnológico; el Decreto de Crea-

ción del Colegio fue aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, con fecha 30 de septiembre de 1993 y publicado el 19 de noviembre de 1994.

El Colegio se encuentra regulado mediante el Convenio de Coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal; razón por la cual el CECyTE Tabasco funciona bajo un esquema de paripassu y se rige por la normatividad que emite tanto la Federación, como el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de sus dependencias o entidades autorizadas.

En el artículo 3° del capítulo primero del Decreto de Creación del CECyTE Tabasco, se establece que el Colegio tiene las siguientes finalidades:

I.-Impartir Educación de Nivel Medio Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico, conjugando el conocimiento teórico y el logro de habilidades y destrezas en el área técnica.

II.-Brindar en igualdad de circunstancias a todos los aspirantes el ingreso en este Nivel Educativo, garantizando su permanencia y preparación técnica.

III.-Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos.

IV.-Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares o extracurriculares, debidamente planeadas y ejecutadas; y

V.-Promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y la búsqueda del futuro con base en el conocimiento objetivo de nuestra realidad, valores Regionales y Nacionales.

En el artículo 8° del capítulo segundo se establece que la H. Junta Directiva del Colegio será el órgano supremo de éste y tendrá las facultades siguientes:

I.-Establecer en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las Políticas y Estrategias del Colegio.

II.-Discutir y aprobar en su caso los Proyectos Académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno.

III.-Analizar, aprobar o en su caso modificar los proyectos de planes y programas de estudios, mismos que deberán someterse a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.

IV.-Expedir el Estatuto General del Colegio, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia, que definan y determinen la Organización y el funcionamiento del Colegio.

V.-Aprobar los programas y los presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en las Leyes Relativas del Estado, y en su caso a las asignaciones de gastos y financiamientos autorizados.

VI.-Aprobar anualmente los Estados Financieros del Colegio, previa revisión y dictamen de la SECUR. (Ahora SETAB).

VII.-Nombrar a los Directores de Áreas, al Coordinador Administrativo y autorizar los nombramientos que haga el Director General a favor de los Directores de Plantel.

VIII.-Reglamentar la integración de la Comisión Dictaminadora externa de ingreso y promoción del personal Académico del Colegio y designar a sus representantes.

IX.-Integrar el Consejo Técnico Consultivo que apoyará los trabajos de la Junta Directiva.

X.-Analizar y aprobar en su caso los informes financieros que rinda el Director General con la intervención que corresponda a la Secretaría de Educación.

XI.-Aceptar las donaciones, legados y demás apoyos que se otorguen a favor del Colegio.

XII.-Determinar las cuotas que deberán de cubrirse por los Servicios Educativos que proporcionará el Colegio.

XIII.-Presentar a consideración de la Secretaría de Educación Pública los estudios de factibilidad de las localidades donde se justifique la creación de planteles.

XIV.-Instrumentar acciones para la legalización de los predios designados para la creación de cada uno de los planteles del Colegio, así como para el establecimiento de los Servicios Públicos necesarios.

XV.-Realizar acciones para la obtención de Recursos adicionales, destinados a la operación del Colegio.

XVI.-Nombrar el personal necesario para la supervisión de los Estados Financieros del Colegio; y

XVII.-Las demás no conferidas expresamente a otro Órgano o que se deriven del Estatuto General o de sus reglamentos.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Ejecutivo Federal define un nuevo modelo de educación denominado *La Nueva Escuela Mexicana*, con el propósito de superar rezagos educativos, mejorar y homogenizar de forma contundente el nivel académico de la población de edades entre 15 y 18 años, conjugando la enseñanza de los valores de las culturas, el respeto a las personas de origen étnico, los avances científicos y tecnológicos; realizando una transformación que sea incluyente y genere acciones que correspondan a una visión amplia de nación acorde a las nuevas generaciones y tenga por objetivo la formación de mujeres y hombres con enfoque de equidad de género, con la capacidad de aprender a aprender, siendo jóvenes comprometidos con el desarrollo de las comunidades y de la sociedad en su entorno; así como también subsanar los problemas de falta de educandos con formación académica técnica.

La Educación Media Superior debe ser atendida con fundamentos y estrategias propias para permitir su mejor desempeño, pues se compone de más de treinta diferentes subsistemas con sus especificidades en enseñanza, tipos de docentes, perfiles de ingreso y egreso, regiones, entre otros.

Para la elaboración de este documento, el CECyTE Tabasco realizó una serie de reuniones con el personal directivo, así como con autoridades de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, para analizar puntualmente toda la normatividad relacionada en la elaboración de este Programa. Asimismo, se llevó a cabo una exposición del Plan SEP 0-23 que marca las directrices del modelo educativo donde todos los sectores de la educación deben estar encaminados a un mismo fin, basándose en una trayectoria de 23 años de educación:

Básica: 0-15 años.

Media superior: 15-18 años.

Superior: 18-23 años.

Este plan SEP 0-23 considera la adolescencia como una etapa fundamental para el desarrollo de los ciudadanos.

A su vez se analizó en conjunto de todas las autoridades el documento *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior*, que sirvió de base para el diagnóstico, metodología, y desarrollo para la redacción de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente programa. Estas líneas a su vez, marcan la pauta para alinear todos los documentos utilizados en la realización del presente Programa Institucional, siendo los 6 temas fundamentales para el mismo.

A continuación se presentan las alineaciones de dichas líneas a los documentos utilizados para la realización del Programa:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje General IV. 2. Bienestar tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios (ver tabla 1).

Tabla 1. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Temas	Objetivo 2.2.
Educación con calidad y equidad	Elevar la calidad y pertinencia de la educación Asegurar acceso y permanencia Impulsando la equidad, la no discriminación y eliminación de la violencia. Impulsando la cultura ambiental y la sostenibilidad.
Contenidos y actividades para el aprendizaje	Revisar los planes y programas de estudio promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia. Promover las actividades físicas y la práctica del deporte.
Dignificación y revalorización del docente	Fortalecer la profesionalización del personal docente
Gobernanza del sistema educativo	Fortalecer lazos interinstitucionales
Infraestructura educativa	Mejorar la infraestructura básica y el equipamiento oportuno
Financiamiento y recursos	Promover una efectiva rendición de cuentas

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

El Eje Rector 2. Bienestar, Educación y Salud, en el apartado 2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte, en el punto 2.4.1 plantea como visión, contar con un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, la cual asegurará una educación moderna, de calidad, que im-

pulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la aprobación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos. En el punto 2.4.3., describe los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ver tabla 2).

Tabla 2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Tema	Objetivo del PLED
Educación con calidad y equidad	2.4.3.1. - Derecho a educación de calidad, con inclusión, equidad e igualdad. - Favorecer el desarrollo sostenible 2.4.3.3. - Coordinar políticas para el deporte - Atención a la equidad de género 4.3.3.8. - Integración e inclusión
Contenidos y actividades para el aprendizaje	2.4.3.3. - Impulso al deporte y desarrollo de la juventud
Dignificación y revalorización del docente	2.4.3.1. - Consolidar la profesionalización docente.
Gobernanza del sistema educativo	2.4.3.2. - Promover la ciencia y la tecnología 2.4.3.3. - Establecer vínculos inter institucionales
Infraestructura educativa	2.4.3.1. - Atender las necesidades de infraestructura
Financiamiento y recursos	2.4.3.1. - Oportuna rendición de cuentas

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

La educación de carácter obligatorio de tipo básica y media superior impartida por el Estado debe priorizar la atención a los grupos

vulnerables y en especial, a los pueblos indígenas. Por lo tanto, se vuelve fundamental reforzar el apoyo a los estudiantes de nivel de educación media superior para fortalecer la permanencia y conclusión de estudios en dicho nivel (ver tabla 3).

Tabla 3. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Tema	Objetivos del Programa Sectorial
Educación con calidad y equidad	2.4.8.1. - Asegurar los centros escolares como espacios seguros 2.4.8.2. - Asegurar condiciones de inclusión, equidad e igualdad en los centros escolares. - Atender la demanda social de servicios educativos. 2.4.8.4. - Consolidar los programas de formación en ciencia y tecnología
Contenidos y actividades para el aprendizaje	2.4.8.1. - Fortalecer las habilidades de los educandos - Promover la formación integral (artes, deportes y salud).
Dignificación y revalorización del docente	2.4.8.1. - Promover la formación continua de docentes.
Gobernanza del sistema educativo	2.4.8.3. - Promover la coordinación inter e intra sectorial
Infraestructura educativa	2.4.8.2. - Atender requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura
Financiamiento y recursos	2.4.8.1. - Consolidar rendición de cuentas para tener centros educativos

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son una herramienta de planificación y seguimiento para los países tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. Conforme a las actividades que realiza en CECyTE y conforme a lo establecido en el

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 de la Secretaría de Educación Pública, los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible

marcan una pauta para alinear el presente programa (ver tabla 4).

Tabla 4. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Educación con calidad y equidad Contenidos y actividades para el aprendizaje Dignificación y revalorización del docente Gobernanza del sistema educativo Infraestructura educativa Financiamiento y recursos	

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

5. Visión, Misión y Valores

5.1. Visión

Consolidar nuestra Institución educativa como un subsistema joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua y ofrecer servicios de calidad que se reflejen en la formación de una comunidad estudiantil que sea capaz de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años.

5.2. Misión

Conformar un organismo que mediante la impartición de la Educación Media Superior Tecnológica de calidad, contribuya a la formación de jóvenes competitivos, responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.

5.3. Valores

La honestidad nos ayudará a construir una sociedad sin engaños ni trampas.

La equidad es tratar a todos con justicia e igualdad, respetando sus características particulares sin importar su clase social, raza o género.

La integridad nos hace realizar con ética las actividades que nos son encomendadas.

Nos tratamos todos con **respeto**, actuando siempre con **justicia** y realizando nuestras actividades con **disciplina y empeño**.

Legalidad: En CECyTE hacemos solamente lo que las leyes y normas nos permiten.

6. Diagnóstico

Educación con Calidad y Equidad

Tal y como lo indica el Decreto de Creación número 0715 en su artículo 19, la Dirección General de CECyTE Tabasco, cuenta con cuatro Direcciones de Área; Académica, Planeación, Vinculación y Financiera, sus principales funciones se describen a continuación:

Dirección General: Planear, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas de las unidades administrativas y planteles académicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante una adecuada sistematización y administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponga el organismo. Conducirá sus acciones en forma programada, basándose en las políticas educativas contempladas en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los programas a cargo de la Coordinación Nacional de CECyTE's.

Dirección Académica: Planear, coordinar y supervisar programas, proyectos y actividades de índole académica en el Subsistema de acuerdo a la oferta educativa; así como supervisar y controlar la ejecución del calendario escolar.

Dirección de Planeación: Diseñar y establecer sistemas de control para la detección de necesidades de desarrollo del Colegio, elaborar los estudios técnicos de factibilidad para el establecimiento de nuevos planteles, formular la programación del presupuesto supervisando la aplicación y avance del mismo y conducir la gestión de fondos concursables para mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en los planteles.

Dirección de Vinculación: Coordinar y promover acciones de vinculación con los sectores públicos, sociales y privados, a través de la concertación de compromisos interinstitucionales, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dirección Financiera: Dirigir, coordinar, controlar y supervisar los recursos humanos, financieros y materiales del CECyTE Tabasco, así como la prestación de los servicios generales, vigilando el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes.

Es importante destacar que la estructura organizacional del CECyTE Tabasco es constantemente revisada y se realizan propuestas de creación y regularización de unidades administrativas y operativas para dar cumplimiento a la normatividad. Como lo son la Unidad de Transparencia, la Dirección de Archivo, y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que se suman a las actividades preponderantes del Colegio, teniendo facultades establecidas en la legislación aplicable.

Estructura de Modelos en Planteles

La estructura organizacional de los planteles está definida por la Coordinación Nacional de CECyTE'S y se rige de acuerdo a la matrícula escolar que mantienen, especificándose en los tres tipos de modalidad estructural que existen:

a) Modelo A se estipula para planteles de 80 a 240 alumnos.

b) Modelo B para planteles de 241 a 600 alumnos.

c) Modelo C para planteles con más de 601 alumnos.

En el CECyTE según el Ciclo Escolar 2018-2019, se identifican los tres Modelos A, B y C (ver tabla 5).

Tabla 5. Estructura de Modelos en Planteles

Plantel	Alumnos/Semestre			Total por Plantel	Modelo de Estructura
	1°	3°	5°		
Plantel No. 1 Aquiles Serdán	225	227	180	632	C
Plantel No. 2 Tapijulapa	150	121	121	392	B
Plantel No. 3 Tequila	112	127	91	330	B
Plantel No. 4 Comalcalco	740	650	550	1940	C
Plantel No. 5 Ignacio Allende	365	309	274	948	C
Plantel No. 6 Ignacio Gutiérrez Gómez	179	163	130	472	B
Plantel No. 7 Centro	632	520	427	1579	C
Plantel No. Teapa	176	148	124	448	B
Plantel No. 9 L. Chichicapa	256	208	186	650	C
Plantel No. 10 Palo Mulato	226	227	220	673	C
Plantel No. 11 Buena Vista	171	187	159	517	B
Plantel No. 12 Miguel Hidalgo	337	244	169	750	C
Plantel No. 13 C-34 Lic. Benito Juárez	145	95	101	341	B
Plantel No. 14 Dos Montes	166	157	131	454	B
Plantel No. 15 C-10 Gral. Lázaro Cárdenas	152	132	86	370	B
Plantel No. 16 Río Seco 2ª. Sección A.	149	132	118	399	B
Plantel No. 17 Francisco J. Santa María	159	127	141	427	B
Plantel No. 18 Encrucijada 3ª. Sección	159	122	132	413	B
Plantel No. 19 Villa del Cielo	166	91	62	319	B
Plantel No. 20 Villa Jalupa	114	82	69	265	B
Plantel No. 21 Oriente 6ª Sección	90	54	59	203	A
Total	4,869	4,123	3,530	12,522	

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Modelo Educativo

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco ofrece bachillerato tecnológico bivalente en el nivel medio superior; se cursa en seis semestres y está organizado en tres componentes: formación básica, propedéutica y campo profesional. El ciclo escolar tiene una duración aproximada de 35 semanas de clase efectiva, que se traducen en un total de 2 mil 880 horas distribuidas de la siguiente manera (ver tabla 6).

Tabla 6. Distribución de Horas del Plan de Estudios de los Programas de CECyTE Tabasco

Formación Básica	Formación Propedéutica	Formación Profesional
1200	480	1200

Fuente: Dirección académica. CECyTE Tabasco.

Es importante garantizar la relevancia y pertinencia de los planes de estudios con contenido y actividades para el aprendizaje, permitiendo formar ciudadanos integrales desde la estructura académica, así como el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, con la finalidad de que lo aprendido tenga significado e importancia para la integración del egresado en la sociedad.

Cada uno de los componentes de formación tiene un propósito específico en la educación de los jóvenes.

Formación Básica: se articula con el nivel precedente de formación, en este caso, la secundaria y aborda los conocimientos esenciales de la ciencia, la tecnología y las humanidades; su carácter es obligatorio y transcurre en los cuatro primeros semestres. Está integrada por cinco campos de conocimiento:

1. Matemáticas.

2. Ciencias naturales.

3. Comunicación.

4. Ciencias sociales.

5. Humanidades.

Formación Propedéutica: enlaza al bachillerato tecnológico con la educación superior y está organizada en cuatro áreas que permiten la convergencia e integración de saberes previamente adquiridos. Se imparte al estudiante en función de la carrera técnica que cursa, las áreas que atiende son: físico-matemáticas, químico-biológicas, económico-administrativas, humanidades y ciencias sociales. Las seis asignaturas que comprende, se cursan en el 5º y 6º semestre, tres de ellas son comunes para las tres áreas, dos son específicas de cada área y la última (optativa) es elegida por el estudiante de acuerdo a la oferta del plantel.

Formación Profesional: oferta campos que se identifican con procesos específicos de trabajo. Esta formación profesional evoluciona de manera continua, a fin de dar respuesta a la dinámica productiva y de empleo que caracteriza a nuestro país; en tal sentido, cada carrera técnica se diseña a partir de competencias profesionales que corresponden a los sitios de inserción laboral a los que se dirige y en todos los casos se observará el cumplimiento de normas de seguridad e higiene y de protección al ambiente.

Para lograr las competencias el estudiante debe de tener una formación profesional, que se inicia en el segundo semestre y se concluye en el sexto semestre, desarrollando en este lapso de tiempo las competencias profesionales que marca el programa de estudios. Los primeros tres módulos de la carrera técnica tienen una duración de 272 horas cada

uno y los dos últimos de 192, haciendo un total de 1 mil 200 horas de formación profesional.

Oferta Educativa

Actualmente se ofrecen veintidós carreras técnicas profesionales que están estrechamente relacionados con el sector productivo del Estado, de las cuales destacan carreras técnicas de producción industrial, el procesamiento de alimentos, así como las relacionadas con el servicio y ventas, característico de muchas zonas de nuestra entidad.

A continuación, se enlistan las carreras que se ofertan actualmente en el CECyTE Tabasco (ver tabla 7).

Tabla 7. Carreras a Ofertar para el Ciclo Escolar 2019-2020 en el CECyTE Tabasco

Carrera	Planteles
Animación digital	7, 8, 9, 10 y 11
Autotrónica	12
Diseño gráfico digital	1, 4, 5, 12, 17 y 18
Ecoturismo	2, 7 y 14
Electromecánica	5, 6 y 10
Electrónica	1 y 4
Fuentes alternativas de energía	4
Gestión ambiental	21
Instrumentación industrial	21
Logística	4, 7 y 16
Mantenimiento industrial	13, 15 y 16
Preparación de alimentos y bebidas	4
Producción industrial	17
Producción industrial de alimentos	1, 3, 4, 6 y 18
Programación	2, 4 y 20
Recursos hídricos	19
Refrigeración y climatización	19
Soldadura industrial	20
Suelos y fertilizantes	8, 13 y 15
Ventas	3, 8, 9, 11, 12 y 13

Fuente: Dirección de Planeación y Dirección Académica. CECyTE Tabasco.

Indicadores Institucionales

Los lineamientos para la formación de indicadores educativos, manifiestan que los indicadores constituyen una de las herramientas más importantes para evaluar el logro educativo, mejorar el diseño, implantación y operación de las políticas públicas del sector. Se utilizan en la etapa de la planeación con el fin de establecer metas y medir el esfuerzo que se debe realizar en un periodo determinado, permitiendo, por un lado calcular los recursos necesarios para alcanzar nuestros objetivos y a partir de esto, determinar presupuestos.

Los indicadores institucionales permiten plasmar con claridad y transparencia los resultados obtenidos al cierre de cada ciclo escolar para medir el impacto y la calidad del servicio que el CECyTE Tabasco ofrece (ver tabla 8).

Tabla 8. Indicadores Institucionales 2015-2018

Indicadores	Ciclo Escolar				
	2012	2015	2016	2017	2018
	2015	2016	2017	2018	2019
Eficiencia	64%	63%	71%	68%	66%
Terminal					
Reprobación	22%	21%	23%	22%	24%
Deserción	6%	7%	7%	8%	9%
Absorción	11.6%	11.7%	12.3%	12.3%	11.8%
Cobertura (15 a 17 años)	8.8%	9.36%	9.7%	9.7%	9.4%
Alumnos					
Becados	57%	69%	63%	67%	64%

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Matrícula

El Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018, estableció como meta una cobertura de 80% para 2018, teniendo como referencia el 67.4% alcanzado en el 2015.

Tabasco con la participación de todos los Subsistemas en el Estado, superó desde 2016 la meta establecida. La participación comprometida del Colegio de Estudios, con la Educación en Tabasco, ha sido constante, la atención a la demanda es uno de los mayores retos, ya que cada ciclo escolar ha permitido la captación de un mayor número de alumnos.

La cobertura es el porcentaje del total de individuos que capta un nivel educativo en proporción a la cantidad del grupo de edad de la población de la región geográfica definida, que está en edad normativa de cursar tal nivel educativo. La absorción por su parte, es el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior. En el CECyTE Tabasco, se cuenta con una absorción entre el 11% y 12% de aspirantes a ingresar a Educación Media en el Estado, cubriendo con esto a los 21 planteles distribuidos en 10 municipios del Estado (ver tabla 9).

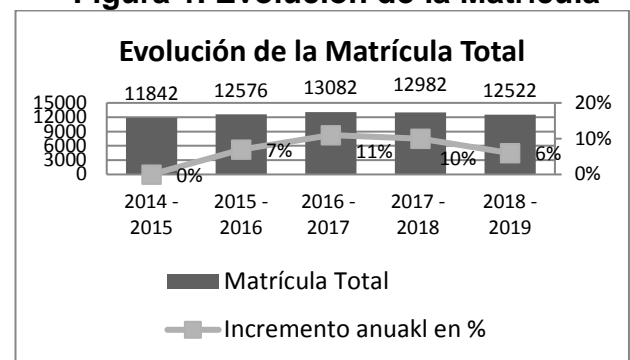
Tabla 9. Comparación de Indicadores de Cobertura y Absorción CECyTE y Resultados Estatales

Índices Alcanzados 2016-2018						
	2016		2017		2018	
	CECyTE	TABASCO	CECyTE	TABASCO	CECyTE	TABASCO
Cobertura	9.8	83.6	9.7	85.2	9.4	84.9
Absorción	12.3%	104.3%	12.3%	103.4%	11.8%	108.8%

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Considerando el análisis de la evolución de la matrícula total al inicio del ciclo escolar 2014-2015 (11 mil 842) al ciclo escolar 2016-2017 (13 mil 082) se aprecia el incremento del 11%, porcentaje que refleja la atención que el Colegio ha proporcionado a los jóvenes en el nivel de Educación Media Superior en el Estado, según se muestra en la siguiente figura (ver figura 1).

Figura 1. Evolución de la Matrícula



Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Del ciclo escolar 2017-2018 (12 mil 982) al ciclo 2018-2019 (12 mil 522), se ha presentado una disminución de matrícula escolar, por factores sociales y económicos que influyen a que los jóvenes abandonen sus estudios y tiendan a realizar actividades laborales.

Es por ello que se realizan acciones para fortalecer los programas que evitan la deserción, así como la parte activa del subsistema, en los programas de apoyo para la permanencia de estudiantes de Educación Media Superior.

El crecimiento de la matrícula se ha dado mayormente en los planteles 7, 12 y 19, del 2014 al 2018 se estima ha sido del 6%. Sin embargo la fluctuación de la matrícula total del Colegio, se vio afectada por la recesión económica del Estado en el periodo 2016-2018, no ofertándose los diversos programas que permitían el crecimiento natural de los planteles, ampliación a la cobertura, FI-CIEMS, obtención de fondos y otros programas que se ofrecían a nivel nacional. A continuación se aprecia un concentrado estadístico de la evolución de la matrícula de tres ciclos escolares (ver tabla 10).

Tabla 10. Comparativo de la Matrícula Escolar por Plantele

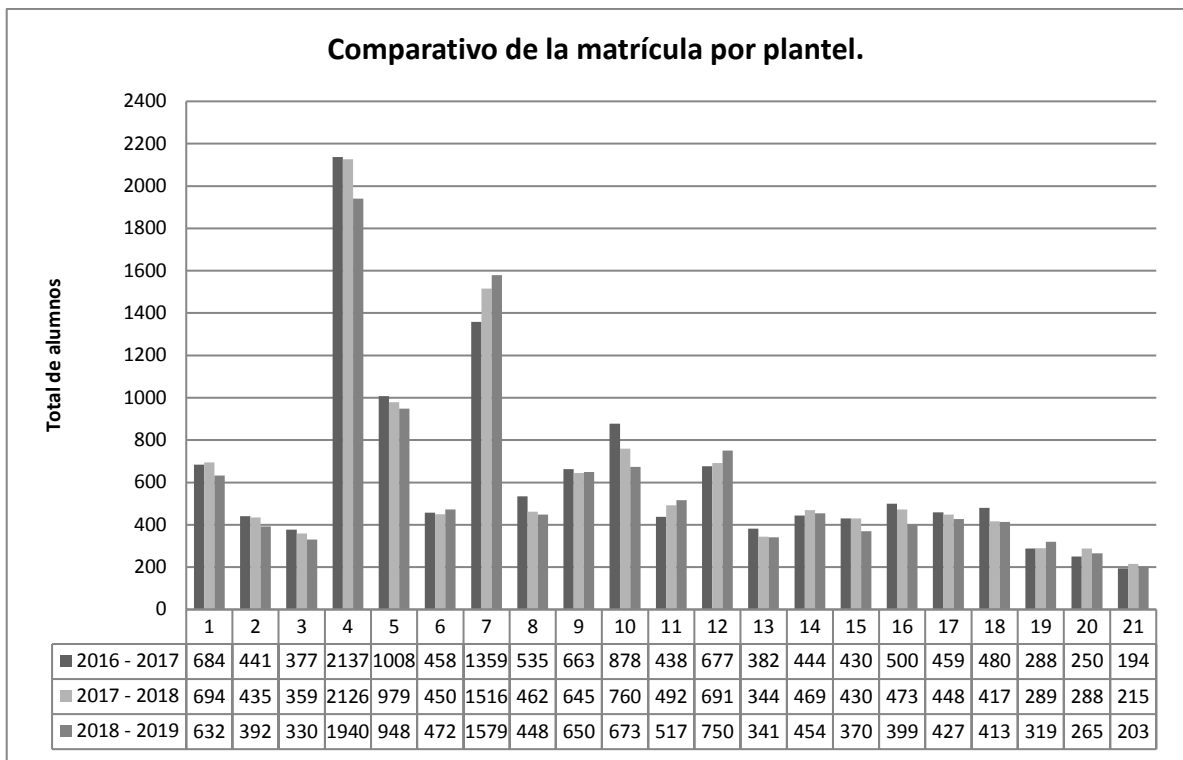
Planteles	Total de alumnos por ciclo escolar		
	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019
1	684	694	632
2	441	435	392
3	377	359	330
4	2137	2126	1940
5	1008	979	948
6	458	450	472
7	1359	1516	1579
8	535	462	448
9	663	645	650
10	878	760	673
11	438	492	517
12	677	691	750
13	382	344	341
14	444	469	454
15	430	430	370
16	500	473	399
17	459	448	427
18	480	417	413
19	288	289	319
20	250	288	265
21	194	215	203
TOTAL	13082	12982	12522

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

El movimiento de la matrícula escolar por plantel, observa el crecimiento y la disminución que han presentado en cada ciclo escolar. Considerando los resultados en la figura 2, se aprecia la disminución del 8.7% en la matrícula del Plantel 4 del ciclo escolar 2017-

2018 al 2018-2019; asimismo, se aprecia el incremento de matrícula en los planteles 7, 11 y 12 (ver figura 2).

Figura 2. Comparativo de la Matrícula Total del CECyTE Tabasco por Plantel

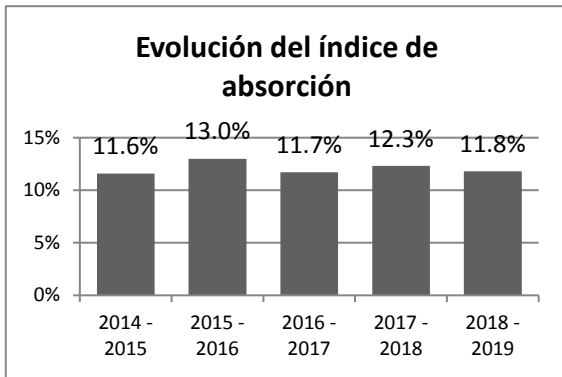


Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, el CECyTE obtuvo el 11.6% de absorción a nivel estatal, índice que incrementó durante el transcurso del período escolar, hasta el ciclo 2017-2018 donde los alumnos egresados de secundaria en el Estado de Tabasco, fue de

41 mil 273 estudiantes, de los cuales el CECyTE atendió al 12.3% con 5 mil 086 estudiantes de nuevo ingreso, ubicándose en segunda posición en esta modalidad educativa en el Estado (ver figura 3).

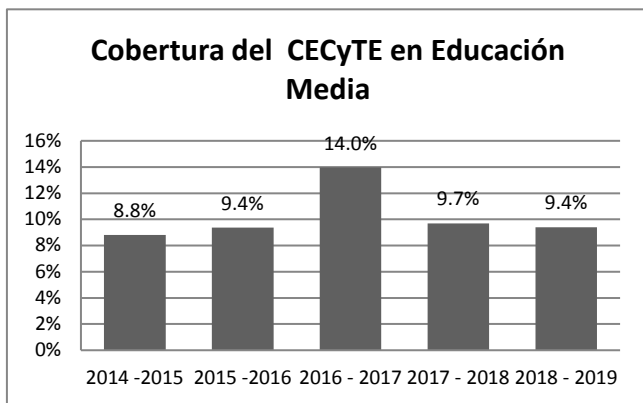
Figura 3. Absorción del CECyTE Tabasco en Educación Media



Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

La siguiente figura muestra que la cobertura del Colegio en el ciclo 2014-2015 era de 8.8% (del total de la población estudiantil en edad de 15 a 17 años) y paso a 9.4% en el ciclo 2018-2019 con 12 mil 522 jóvenes atendidos de entre 15 y 18 años. En el presente curso escolar (2018-2019) el colegio tiene una cobertura del 59% en el Estado (ver figura 4).

Figura 4. Cobertura del CECyTE Tabasco en Educación Media

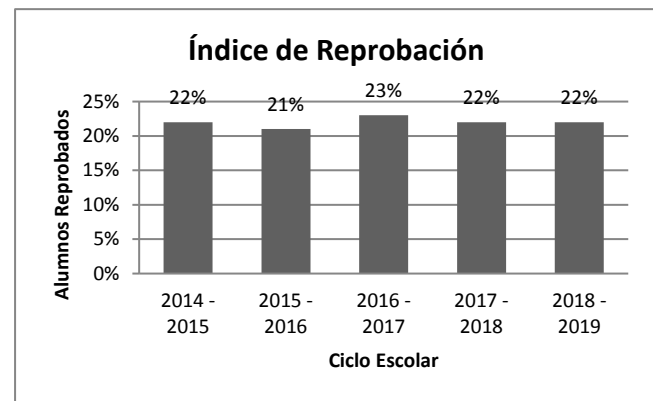


Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Aprobación / Reprobación

La aprobación se define como el total de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio. Es decir, la aprobación es el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar. La información proporcionada por este indicador es un elemento importante que interviene al momento de analizar el rendimiento escolar, asimismo, permite evaluar la eficiencia del sistema educativo. La reprobación por su parte se define como un insuficiente rendimiento del estudiante por eso es uno de los grandes problemas en la educación, pues este trae ciertas consecuencias como puede ser la deserción, es decir el abandono del proceso estudiantil. En cada ciclo escolar, el índice de reprobación en el Colegio manifiesta una tendencia que oscila entre el 21 y 24%, porcentaje que representa el 10.6% por arriba del índice nacional (13.4%) en el ciclo 2017-2018, lo que obliga a implementar acciones que conlleve a abatir la deserción escolar con el apoyo de docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia, permitiendo incrementar la eficiencia termina (ver figura 5).

Figura 5. Índice de Reprobación en el CECyTE Tabasco



Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

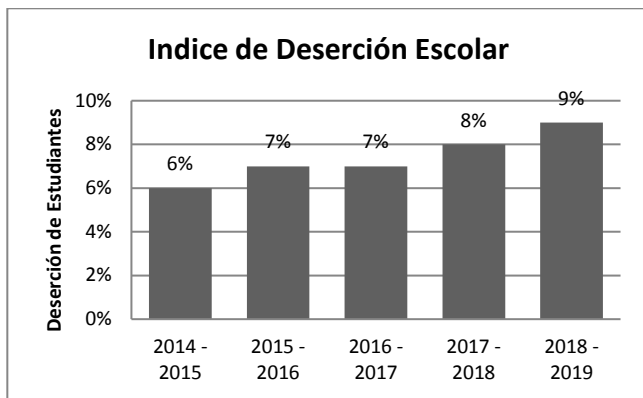
Abandono Escolar

Abandono escolar es el número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricula al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. El abandono escolar o deserción, es un indicador que forma parte de la triada de indicadores de eficiencia (aprobación, abandono, eficiencia terminal) más representativa del sistema educativo.

La tasa de deserción o abandono escolar en el CECyTE Tabasco presenta un incremento a partir del ciclo 2015-2016 (7%), índice que sigue incrementando por sus múltiples causas, como la reprobación de asignaturas, factores económicos y sociales entre otros. En el ciclo escolar 2017-2018 se detectó una tasa de deserción del 8%, 4.3% por debajo de la media nacional (12.3%) y 2.6% por debajo de la estatal (10.6%).

El incremento de esta cifra es preocupante para el subsistema, ya que se estima para el ciclo escolar 2018-2019 el 9% de deserción escolar igual a la meta nacional para 2018 (ver figura 6).

Figura 6. Índice de Deserción Escolar en CECyTE Tabasco



Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Eficiencia Terminal

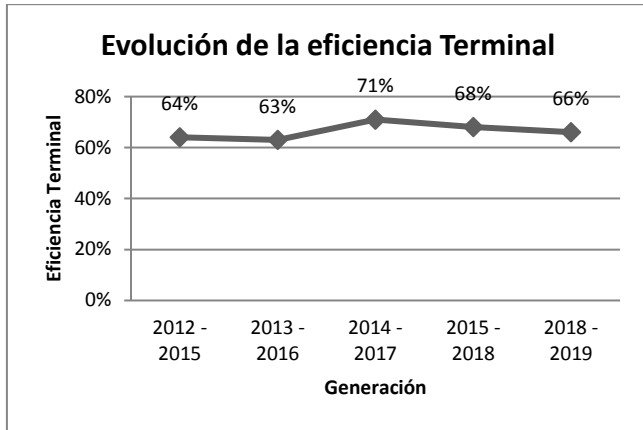
La eficiencia terminal es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel.

De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, sin duda el de eficiencia terminal será el primero en reflejar el estado de las cosas para hablar de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnóstico de alumnos, docentes, infraestructura educativa, etc.

Sin duda, este es el indicador estrella de todo sistema de información educativa porque refleja la eficacia para absorber a los estudiantes en primer lugar, pero después para retenerlos durante todo el proceso formativo, para finalmente convertirlos en ciudadanos plenos y productivos para su bien y para el de su país.

La eficiencia terminal del Colegio tuvo mayor índice durante el egreso de la generación 2014-2017 al lograr que el 71% de los alumnos culminaran sus estudios; para la generación 2015-2018 se obtuvo el 68% de eficiencia terminal, 2.6% por arriba de la media nacional siendo esta el 66.6% y 2.8% por debajo de la estatal (70.8%) (Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Principales Cifras, 2017-2018). En la actual generación 2016-2019, se proyecta el 66% de eficiencia lo que refleja un declive de apenas un 2% (ver figura 8).

Figura 7. Evolución de la Eficiencia Terminal



Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje

Planeaciones Didácticas

El docente, pieza fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación, debe sembrar las bases de su trabajo en la planeación didáctica. Las planeaciones didácticas son un recurso que le permiten organizar y jerarquizar el desarrollo de los contenidos y competencias, a lo largo de un periodo de tiempo, establecidos en el programa de estudio.

Este documento integra el diseño pedagógico y didáctico de lo que será el plan de trabajo o de clases, que el docente planificó con base a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y como pretende lograr sus objetivos.

En este sentido, la elaboración de la planeación didáctica es un requisito importante para el buen desempeño del docente, ya que es la base con la que inicia su labor educativa, frente a las necesidades y exigencias de los alumnos.

Orientación Educativa

La Orientación Educativa es un proceso integrado al currículo, con énfasis en los principios de prevención desarrollo y atención a la diversidad y en las áreas afectivas-emocional, escolar y vocacional del educando, con el objeto de que perciba sus reales y potenciales actitudes para una mejor comprensión de su situación socio-educativa y toma de decisiones pertinentes, en áreas de su desarrollo personal, social y profesional.

Los programas de atención al alumno que trabajaran en multidisciplinariedad con orientación educativa son:

1. Tutorías.
2. Construye T.
3. Atención psicológica.
4. Atención nutricional.
5. Área de trabajo social.

Prueba PLANEA

El histórico de los resultados obtenidos en la aplicación de la prueba, considerado del año 2010 al 2017, refleja la misma tendencia al tener mejores resultados en la sección de Comunicación y Lenguaje que en la de habilidades matemáticas, inclusive teniendo una declinación en el 2017 (ver tabla 11).

Tabla 11. Resultados Prueba Enlace y PLANEA en Habilidad Matemática CECyTE Tabasco

Año	Alumnos	I	II	III	IV	III+IV
2010	2,845	64.36	27.59	6.75	1.27	8.01
2011	2,928	62.4	26.98	8.95	1.67	10.62
2012	3,085	65.09	26.26	5.58	3.11	8.69
2013	3,320	61.84	25.69	7.08	5.3	12.38
2014	3,121	54.37	28.32	9.26	7.91	17.17
2015	3,074	86.69	11.29	1.53	0.49	2.02
2016	1,609	60.32	22.2	12.93	4.55	17.48
2017	1,672	75.9	17.7	4.2	1.8	6

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Nota: las categorías de resultados de la prueba se expresan en porcentaje de alumnos evaluados.

En el año 2017 en el rubro del Desempeño en Habilidad Matemática, se aprecia que 76 de cada 100 estudiantes se ubica en el nivel I (75.9%); casi 18 de cada 100 se ubican en el

nivel II, 4 de cada 100 se ubica en el nivel III y sólo 1 de cada 100 se mantiene en el nivel IV.

En el año 2017 en el rubro del Desempeño en Comunicación y Lenguaje se aprecia que 63 de cada 100 estudiantes se ubica en el nivel I (75.9%); 24 de cada 100 se ubican en el

nivel II, casi 12 de cada 100 se ubica en el nivel III y casi 2 de cada 100 se mantiene en el nivel IV (ver tabla 12).

Tabla 12. Resultados Prueba Enlace y PLANEA Comunicación y Lenguaje CECyTE Tabasco

Comunicación y Lenguaje						
Año	Alumnos	I	II	III	IV	III+IV
2010	2,845	21.93	39.54	35.47	2.99	38.45
2011	2,928	33.61	40.06	23.87	2.29	26.16
2012	3,085	43.63	38.15	17.41	0.78	18.18
2013	3,320	44.43	33.07	21.3	1.05	22.35
2014	3,121	48.32	36.24	14.83	0.58	15.41
2015	3,074	78.56	12.69	7.32	1.4	8.72
2016	1,609	63.62	25	7.11	1.7	8.81
2017	1,672	62.9	24	11.6	1.5	13.1

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

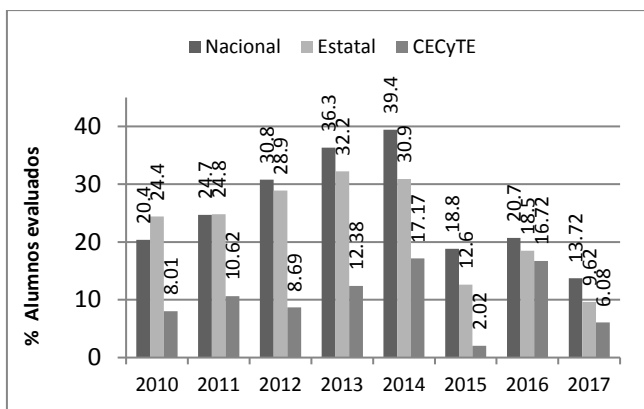
Comparando los resultados con la media nacional y estatal se observa que CECyTE Tabasco está por debajo de los niveles (ver figura 8), por lo que el reto es lograr un mejor desempeño en los estudiantes tanto en habilidad matemática, como en comunicación y lenguaje, con la implementación de acciones creativas y dinámicas que permitan mejorar los resultados; fortaleciendo habilidades a los docentes para que tengan la capacidad de apoyar a los estudiantes a mejorar los resultados de la prueba (ver tabla 13).

Tabla 13. Comparativo Anual del Subsistema en Habilidad Matemática

Habilidad Matemática			
Año	Nacional	Estatal	CECyTE
2010	20.4	24.4	8.01
2011	24.7	24.8	10.62
2012	30.8	28.9	8.69
2013	36.3	32.2	12.38
2014	39.4	30.9	17.17
2015	18.8	12.6	2.02
2016	20.7	18.5	16.72
2017	13.72	9.62	6.08

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Figura 8. Comparativo de Resultados en Habilidad Matemática Suma de Niveles III y IV



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

A lo largo de los años del 2010 al 2017, puede apreciarse que en la suma de los niveles III y IV en el rubro de Habilidades Matemáticas, el CECyTE Tabasco tiene un puntaje por debajo con respecto a los resultados obtenidos a nivel nacional así como a nivel estatal (ver tabla 14).

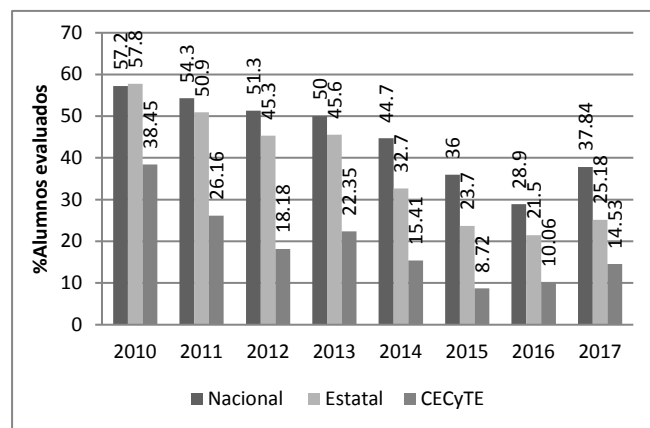
Tabla 14. Comparativo Anual del Subsistema en Suma de Niveles III y IV

Lenguaje y comunicación			
Año	Nacional	Estatal	CECyTE
2010	57.2	57.8	38.45
2011	54.3	50.9	26.16
2012	51.3	45.3	18.18
2013	50	45.6	22.35
2014	44.7	32.7	15.41
2015	36	23.7	8.72
2016	28.9	21.5	10.06
2017	37.84	25.18	14.53

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En la figura se refleja un histórico de los años del 2010-2017, en Lenguaje y Comunicación, y puede apreciarse que en la suma de los niveles III y IV el CECyTE Tabasco tiene puntajes por debajo de resultados obtenidos en el nivel Nacional y Estatal (ver figura 9).

Figura 9. Comparativo Anual del Subsistema Suma de Niveles III y IV



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Impulso a las Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales

Como parte de la vida cotidiana dentro de los planteles, se impulsa el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales, que consolidan el desarrollo físico, intelectual y emocional de los estudiantes, con énfasis y atención en el fortalecimiento de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y principalmente sentido de pertinencia y de esa manera evitar el abandono escolar.

Asimismo, como lo establecen las Líneas de Política Pública de Educación Media Superior, se ha favorecido al establecimiento de programas de detección y seguimiento de talento en atención a la diversidad, para apoyar a los estudiantes a alcanzar sus metas independientemente de su condición social u origen étnico.

Conforme a lo antes expuesto se destacan los siguientes eventos que se llevan a cabo en CECyTE Tabasco:

- Festival de atletismo.
- Festival estatal y nacional de arte y cultura.
- Semana estatal de educación física.
- Concurso estatal y nacional de creatividad e innovación tecnológica.
- Juegos deportivos estatales y nacionales Inter CECyTE's.
- ExpresArte.
- Encuentros literarios.
- Muralismo.

Así como la participación activa de eventos como Festival del Chocolate, Feria Tabasco, Jornada Tabasqueña del Conocimiento, y demás eventos organizados por cámaras, asociaciones, dependencias, instituciones, etc.

Seguimiento a Egresados

El programa Seguimiento de Egresados actualmente se monitorea a través de la aplicación de encuestas electrónicas o encuestas de salida, que se aplican a los alumnos de sexto semestre, al término del ciclo escolar. El objetivo de la encuesta es conocer los planes académicos o laborales que tienen los alumnos al egresar de ésta Institución. De los resultados de la encuesta de salida en la plataforma de la Coordinación Nacional del CECyTE Tabasco, respondieron 3 mil 86 jóvenes, lo cual representa una muestra del 85% de los egresados de la generación 2015-2018 (ver tabla 15).

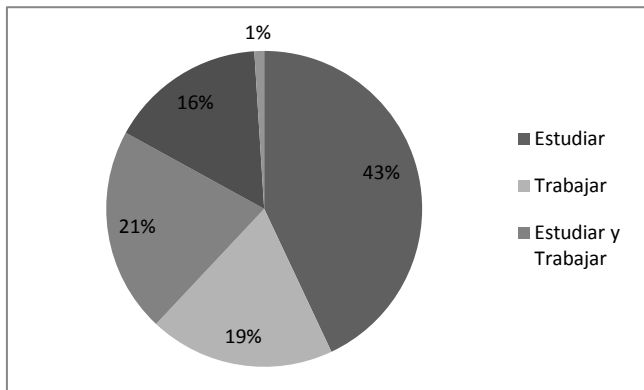
Tabla 15. Número Total de Egresados Encuestados por Plantel

Plantel del CECyTE Tabasco	Total de alumnos encuestados
Plantel No. 1	182
Plantel No. 2	146
Plantel No.3	118
Plantel No. 4	612
Plantel No. 5	135
Plantel No. 6	135
Plantel No. 7	292
Plantel No. 8	108
Plantel No. 9	193
Plantel No. 10	226
Plantel No. 11	65
Plantel No. 12	164
Plantel No. 13	85
Plantel No. 14	131
Plantel No. 15	127
Plantel No. 16	98
Plantel No. 17	95
Plantel No. 18	19
Plantel No. 19	41
Plantel No. 20	80
Plantel No. 21	34
Total	3086

Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

En la encuesta aplicada a la generación 2015-2018, se muestra que el 43% de los egresados ingresó a alguna institución de nivel superior, el 21% trabaja incorporándose al sector productivo, el 19% estudia y trabaja, sólo el 16% aún no saben cuál será su actividad (ver figura 10).

Figura 10. Actividades a Realizar por los Egresados

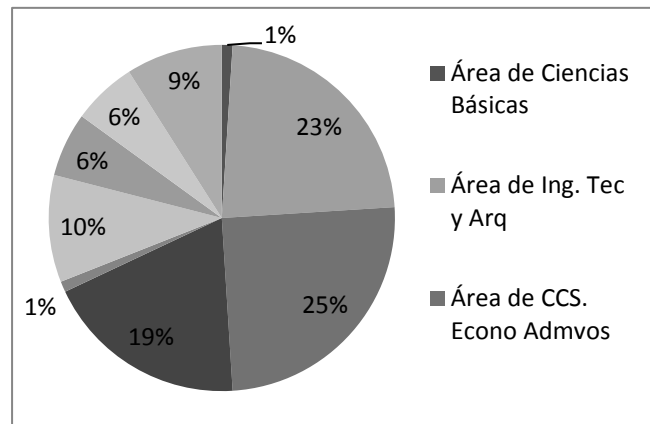


Fuente: Resultados de la Encuesta de Salida. Vinculación CECyTE Tabasco.

Las carreras que estudiaron los egresados durante el bachillerato y si consideran que los conocimientos adquiridos en el Colegio les fueron de utilidad para su desempeño laboral y académico. Se estima con mayor índice a la carrera de Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo con el 22% de egresados, y con el 11% la carrera de Ventas y Producción Industrial de Alimentos.

A continuación se muestran las disciplinas preferidas de los egresados, con mayor tendencia el área de Ingeniería, Tecnología y Arquitectura (25%), el área Ciencias Económico - Administrativo con 23% de preferencia y con menor índice (1%) el área de Ciencias Básicas y Ciencias Agropecuarias (ver figura 11).

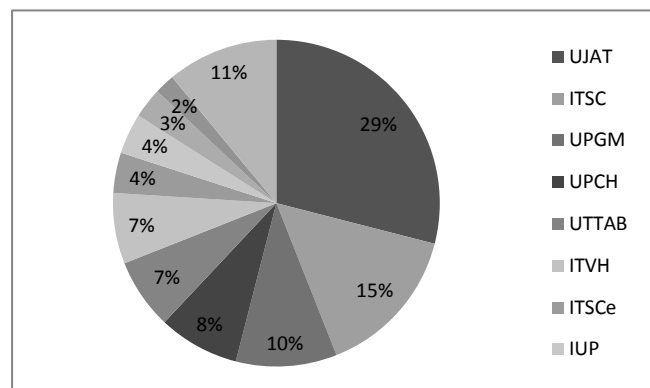
Figura 11. Áreas de las Disciplinas Preferidas por los Egresados



Fuente: Resultados de la Encuesta de Salida. Vinculación CECyTE Tabasco.

Según los resultados de la encuesta el 29% de los egresados que continúan sus estudios en el nivel universitario prefieren a la Universidad Autónoma de Tabasco (UJAT), 15% al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC) y el 10% a la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), siendo las principales instituciones estimadas con mayor preferencia (ver figura 12).

Figura 12. Instituciones de Educación Superior Deseadas por los Egresados



Fuente: Resultados de la Encuesta de Salida. Vinculación CECyTE Tabasco

Becas

A partir de enero 2019 se estableció el programa de beca universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, dirigido a las alumnas y alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior con el objetivo de contribuir a la permanencia escolar en dicho tipo educativo, evitar la deserción escolar por falta de recursos, cubrir gastos para necesidades básicas y escolares, mejorar sus condiciones de vida.

Los planteles del CECyTE Tabasco registraron el total de su matrícula, esto es de los alumnos regulares inscritos en el subsistema para la recepción de su beca.

Es labor del Colegio la inscripción de los alumnos al sistema informático, pero es responsabilidad de la Coordinación Estatal de las Becas para el Bienestar Benito Juárez, la calendarización y trámites de entrega de los avisos de cobro.

Dignificación y Revalorización del Docente

La Ley General del Servicio Profesional Docente fue abrogada el día 15 de mayo de 2019, a través del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Con el propósito de establecer las reglas de carácter temporal con las que deberán efectuarse los procesos para la Admisión, la Promoción y el Reconocimiento en la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado y sus Organismos Descentralizados,

toda vez que los procesos que regulaban tales aspectos han sido abrogados con la reciente Reforma Constitucional al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así garantizar la continuidad del Servicio Público Educativo. La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, facultada por el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, tuvo a bien expedir los lineamientos administrativos para dar cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Así mismo y de conformidad a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del Decreto en mención, mismo que a la letra dice: **Tercero:** *Quedan sin efectos los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio. Se deberá reincorporar al personal docente que fue separado del servicio público educativo por no presentarse a la evaluación del desempeño, tomando como referencia el principio establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

En virtud del mandato constitucional y la consecuente abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se suspenden las evaluaciones y con el objeto de cumplir la disposición relativa a la no afectación de los derechos adquiridos establecida en el Decreto aludido, ni causar efectos retroactivos en perjuicio de las maestras y los maestros, se llevarán a cabo procesos para la admisión, la promoción y el reconocimiento, con

base a los lineamientos descritos en el párrafo anterior. Dichos procesos no tendrán efectos punitivos.

El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación del presente Decreto. Por lo tanto, los lineamientos y criterios que expida la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, tendrán carácter de temporales.

El CECyTE Tabasco, actuará de conformidad a lo que se establezca en el marco jurídico aplicable.

Programas de Formación, Actualización, Capacitación y Acompañamiento para el Trabajo en Aula.

Con el objetivo de favorecer el aprendizaje en las aulas, se llevan a cabo una serie de capacitaciones para el personal docente, con la finalidad de mantenerlos en constante actualización y brinden a los alumnos las competencias establecidas en los planes y programas de estudios de las diferentes especialidades de las carreras técnicas que se ofrecen.

Se imparten cursos y talleres en diferentes temas como son:

- Inglés certificación APTIS.
- Ortografía y redacción.
- Paradigma educativo.
- Aula virtual.
- Jornadas de tutorías.

- Orientación jurídica de la Ley de SPD.
- Preparación para el examen TOEFL.
- ITEMS de LEOYE, ITEMS de lógica, ITEMS de álgebra, ITEMS de física.
- Proyectos académicos.
- Alerta de violencia de género contra las mujeres.

En el presente año se están trabajando cursos de actualización a los docentes del Campo Profesional, a través de tres diplomados:

- Animación digital, 15 docentes.
- Logística, 14 docentes.
- Diseño gráfico digital, 19 docentes.

Es importante que el docente consolide el dominio eficaz en dinámicas, estrategias y técnicas, con sus emociones, por lo cual se impartió el curso-taller Estrategias Didácticas y de Sensibilización.

Gobernanza del Sistema Educativo

Vinculación con el Sector Productivo

La estrategia de vinculación se da desde el momento en el que CECyTE establece la firma de convenios con diversas entidades tanto de la iniciativa privada como del sector público, con el fin de cumplir con la táctica de acercar a sus alumnos y motivarlos a capacitarse, logrando la formación profesional que el mercado demanda.

La diversidad de convenios de colaboración que son firmados por la Dirección General del CECyTE dentro del marco normativo de las facultades de los entes involucrados,

nos da la certeza legal y jurídica para proporcionarles a los jóvenes espacios donde puedan realizar sus prácticas, servicio social y reciban asesoría en proyectos, inclusive beneficios económicos.

Actualmente el CECyTE Tabasco mantiene 30 convenios vigentes con diversas instituciones públicas, privadas y sociales, empresas, cámaras empresariales, instituciones de gobierno, asociaciones civiles y universidades.

Emprendedores CECyTE

El CECyTE Tabasco impulsa las actividades de emprendimiento de los estudiantes a través de talleres y capacitaciones, seguimiento a cada proyecto potencial para el desarrollo de los mismos.

Se lleva a cabo por medio de capacitaciones a docentes que con su experiencia tienen el pulso para identificar proyectos innovadores. Así como dar seguimiento a los proyectos que se exponen en los diferentes eventos de desarrollo tecnológico.

Este seguimiento ayudará al impulso de los proyectos tanto para su presentación en eventos regionales y nacionales, como para el apoyo de los jóvenes que tengan la aspiración de crear su marca y/o negocio.

El CECyTE se ha destacado por la participación y reconocimiento de sus estudiantes en eventos Estatales, Nacionales e Internacionales con sus proyectos emprendedores. Entre los cuales destacan Citrus Especies, Utilización de Jardines Botánicos, Jampver, Lambio (láminas biodegradables), entre otros.

Relación con Padres de Familia

El CECyTE Tabasco es una institución educativa que se ocupa en ofrecer una educación de calidad, eficaz y pertinente a sus alumnos. Para el logro de esta visión, tenemos claro que los padres de familia son una pieza clave en el proceso formativo de los jóvenes, por lo cual, se cuentan con diversos procesos en donde el Colegio tiene interacción con los mismos:

- Asociación de padres de familia.
- Reuniones para entrega de calificaciones.
- Entrevistas de trabajo social.
- Control escolar.
- Eventos académicos, deportivos y culturales.

Infraestructura Educativa

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco CECyTE, ocupa el 2º lugar en la absorción de jóvenes en edad de cursar el nivel medio superior en el Estado. A inicios del 2016, el CECyTE, atendía a 11 mil 842 alumnos en 18 planteles con edificios propios y 3 en edificios comodatos.

Uno de los logros de la administración actual ha sido la construcción de la primera etapa de los 3 planteles rezagados en infraestructura propia, lo cual permitió iniciar el ciclo escolar 2018-2019 en los nuevos edificios, obteniendo así la infraestructura propia de los 21 planteles.

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura física educativa en los planteles del Colegio, durante el periodo 2016-2018 se gestionaron los recursos de programas federales y estatales (FAM, FCIEMS, ESCUELAS AL CIEN), lo que nos permitió realizar acciones que contribuyeron a favor de la misma.

En la actualidad el CECyTE Tabasco cuenta con 21 planteles propios mismos que se encuentran distribuidos en 10 municipios del Estado: Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Tacotalpa y Teapa.

De manera global se dispone de los siguientes espacios:

- 258 aulas.
- 33 laboratorios.
- 9 talleres.
- 3 aulas audiovisuales.
- 6 bibliotecas.
- 12 canchas deportivas.

Es importante mencionar que se mantiene un trabajo constante en busca de recursos que nos permitan mantener, rehabilitar y construir espacios para ofertar una educación de calidad, sin embargo, existen necesidades en este rubro, se requieren: 19 talleres de carrera, 26 laboratorios, 15 bibliotecas, 86 aulas y 17 oficinas administrativas; con su respectivo equipamiento.

Financiamiento y Recursos

Transparencia

El CECyTE Tabasco es un sujeto obligado en término de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su carácter de Organismo Descentralizado, por lo que contrae la obligación de atender las solicitudes de información formuladas por los particulares en términos de la mencionada ley; así como subir a la plataforma nacional y estatal las obligaciones de transparencia.

De lo anterior, se destaca que para cierre de 2018 se habrían atendido un total de 132 solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal que concede la Ley y sin necesidad de solicitar una prórroga en el término.

Para efectos del cumplimiento del presente Programa Institucional se desarrolló una instrucción de trabajo dentro del Sistema de Gestión de Calidad del Colegio que establece los pasos a seguir para que un área pueda llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes. Dicha instrucción tiene el objeto de establecer los mecanismos a seguir para subir la información de las áreas de manera eficiente.

De igual forma debe de proteger los datos personales que obren en su poder de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, se desprende la garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los sujetos obligados.

Es importante destacar que en relación a la gestión documental y la organización de archivos es necesario tener especial cuidado en la guarda de documentos en trámite, concentrados e históricos, de conformidad con la Ley General de Archivo.

Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

Rendición de cuentas

El CECyTE Tabasco opera mediante un anexo de ejecución que estipula que su presupuesto será en partes iguales entre el Ejecutivo Federal y el Estatal.

Es importante destacar que el CECyTE cuenta con Comités Institucionales de Vigilancia y Control para la supervisión de las acciones del Colegio, algunos de ellos son:

- Comité de ética.

- Coordinación de control interno institucional.

- Comité de compras.

- Comité de transparencia.

Dichos comités funcionan como órganos colegiados que dimiten resoluciones de temas trascendentes para el quehacer del Colegio y ayudan en la rendición de cuentas y transparencia.

Una parte fundamental de la rendición de cuentas es la realización de auditorías externas por parte de diferentes organismos de fiscalización, donde el CECyTE tiene la responsabilidad de atender tanto las auditorías como la correcta solventación de acciones derivadas de las mismas.

Por último, se destaca que el órgano interno de control de manera anual realiza un programa de auditorías internas donde se realiza una revisión exhaustiva de la normatividad en la Dirección General y en todos los planteles del Colegio.

7. Prospectiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco se mantiene en constante desarrollo, de tal manera que, cada que alguna normatividad nace y requiere algún tipo de cambio, en CECyTE se cuenta con la capacidad de aprendizaje y de flexibilidad para impulsarlos y obedecerlos. Asimismo, se cuenta con personal que trabaja con una visión a futuro, pensando siempre en los jóvenes tabasqueños, más allá de un ciclo laboral.

Es en este sentido, el CECyTE Tabasco considera tres normativas importantes para el corto, mediano y largo plazo:

- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación.
- Ley General de Educación.

En el caso de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, su objetivo es regular los procesos de Admisión, Promoción en Reconocimiento en el Servicio Público Educativo, a través de un Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, ¡por lo tanto, dentro del Subsistema esta Ley impactará a corto, mediano y largo plazo para los mecanismos de Admisión, Promoción y Reconocimiento, el Colegio emitirá las convocatorias correspondientes, con la finalidad de que quien esté interesado pueda participar en un proceso justo, equitativo y transparente.

Sobre la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, tiene como finalidad regular el Sistema Nacional de Mejora Continua en la Educación así como contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado, para contribuir al desarrollo integral del educando y dentro de la prospectiva del Colegio.

Por último, la Ley General de Educación tiene como objetivo regular los procesos que se deriven en su aplicación en el sector público educativo para desarrollar un proceso en el que se obtenga una educación de excelencia, así como velar por el derecho que cada mexicano tiene para acceder a la educación. En lo referente al subsistema CECyTE se centra en la importancia que tiene cada joven en el proceso de enseñanza aprendizaje, con la ayuda de la comunidad escolar mediante políticas públicas educativas que permitan coadyuvar en el sector.

En el mediano plazo, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que en un plazo al año 2030, en materia educativa exigen garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, reclaman instituciones que formen alumnos con competencias en tecnologías de la información, competencias laborales para el empleo, profesionalización de carreras técnicas y una conciencia de inclusión y equidad.

De acuerdo al Programa Sectorial, para el mediano y largo plazo los planes y programas de estudio tendrán una perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la lecto-escritura, historia, geografía, civismo y filosofía; la tecnología y la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país y las lenguas extranjeras de dominio extendido; la educación física y el deporte; artes, en especial música, promoción de estilos de vida saludable, la educación sexual y reproductiva y el cuidado del medio ambiente. Todo lo anterior en un marco de calidad educativa, procurando una mayor cobertura, coordinando esfuerzos para una mejora sustancial.

Se tendrá como propósito una transformación que sea incluyente y que genere acciones que correspondan a una visión amplia de nación que sea acorde con la intención de formar ciudadanos integrales.

De acuerdo al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y De-

porte 2019-2024, para el año 2044 considerando una tasa de crecimiento poblacional del 1.3% anual, y que la educación media superior requerirá de una mayor y mejor infraestructura, el CECyTE considera, deberá proveerse con aspectos cuantitativos y cualitativos para cumplir con una educación de calidad.

Para su logro, será necesaria la apertura de nuevos planteles de conformidad al crecimiento poblacional y para cumplir con el objetivo del Colegio, así como lo describe el apartado 2.4 del Plan Estatal de Desarrollo.

El impulso al personal docente será, para 2044 una actividad natural de procesos de capacitación y certificación del personal, en estándares de competencia tanto en pedagogía como en el desarrollo de su actividad profesional, para poder tener agentes educativos de calidad para nuestros estudiantes.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Educación con Calidad y Equidad

Definir el perfil del ciudadano que queremos formar y favorecer las rutas que deberán implementarse en CECyTE Tabasco para fomentar la formación integral y la reducción de desigualdades sociales, permitiendo la consolidación de la calidad y equidad en la educación.

Para que exista una educación de calidad, se deben contemplar acciones de pertinencia, permanencia, relevancia y con la formación de recursos humanos con valores y comprometidos con el bienestar y el cuidado del medio ambiente, así como un alto sentido cívico; asimismo, se deben generar estrategias para evitar el problema del abandono escolar y aumentar la eficiencia terminal.

2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.

2.36.8.1.1. Asegurar la atención a la demanda de educación media superior de la población cercana a los planteles.

2.36.8.1.1.1. Establecer estrategias de vinculación con instituciones de educación básica para la continuidad de estudios en el CECyTE.

2.36.8.1.2. Favorecer la permanencia, la eficiencia terminal y el egreso de los jóvenes en la educación media superior.

2.36.8.1.2.1. Garantizar el apoyo de los jóvenes enlazándolos a los programas de becas federales para educación media superior.

2.36.8.1.2.2. Realizar actividades para generar identidad y evitar el abandono escolar y la reprobación.

2.36.8.1.2.3. Implementar estrategias para facilitar el proceso de titulación.

2.36.8.1.3. Impulsar la capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar.

2.36.8.1.3.1. Difundir la Entidad de Certificación y Evaluación CONOCER con que cuenta el CECyTE Tabasco.

2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.

2.36.8.2.1. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los planteles como espacios libres de violencia.

2.36.8.2.1.1. Realizar actividades para el desarrollo de los valores de integridad y honestidad involucrando a toda la comunidad.

2.36.8.2.1.2. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para implementar la cultura de la paz a través de talleres, pláticas, conferencias, eventos.

2.36.8.2.2. Garantizar atención educativa a jóvenes en situación de vulnerabilidad con fines de equidad, inclusión e igualdad.

2.36.8.2.2.1. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los planteles a través de actividades generadas de la mano con instituciones públicas y privadas.

2.36.8.2.3. Garantizar en los planteles la operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos.

2.36.8.2.3.1. Incentivar la formación continua y la capacitación a docentes, alumnos y personal administrativo, de la mano con el Instituto de las Mujeres, en equidad de género.

2.36.8.2.3.2. Identificar de manera preventiva a través de la puesta en marcha de los protocolos, situaciones de riesgo en materia de equidad de género y derechos humanos.

2.36.8.2.4. Reforzar la formación y el compromiso de los jóvenes en materia de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.

2.36.8.2.4.1. Impulsar la cultura ambiental para la sustentabilidad fomentando mecanismos e instrumentos para motivar la responsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.

2.36.8.2.4.2. Que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje

Es necesario que las instituciones educativas analicen los resultados de mediciones relacionadas con la pertinencia de los planes y programas de estudio para plantear alternativas y mejoras para una educación de calidad.

2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.

2.36.8.3.1. Fortalecer las destrezas, habilidades y competencias de los alumnos para su incorporación en los niveles subsecuentes y al sector productivo.

2.36.8.3.1.1. Revisar los planes y programas de estudio para promover el pensamiento lógico-matemático, la expresión oral y escrita, la comprensión de la naturaleza y la comprensión del entorno social.

2.36.8.3.1.2. Realizar los consejos técnicos escolares para fortalecer las actividades del aula e identificar tendencias en los indicadores educativos institucionales.

2.36.8.3.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos desarrollando actividades que atiendan su educación cívica, artística, física y para la salud.

2.36.8.3.2.1. Promover la práctica del civismo y la ética a partir de homenajes, eventos, proyectos, conferencias.

2.36.8.3.2.2. Realizar constantemente actividades físicas y la práctica del deporte como medio para el aprendizaje y reconstrucción del tejido social.

2.36.8.3.2.3. Establecer actividades, pláticas y trabajo personalizado de nutrición a los alumnos.

2.36.8.3.2.4. Realizar actividades artísticas como parte de la vida cotidiana de los planteles como estrategia que favorezca el desarrollo y socialización de los alumnos.

2.36.8.3.3. Consolidar programas de fomento a ciencia y tecnología, así como desarrollo emprendedor como estilo de vida en estudiantes del Colegio.

2.36.8.3.3.1. Promover la generación y aplicación del conocimiento, desarrollando proyectos emprendedores.

2.36.8.3.4. Realizar un programa de seguimiento a egresados para valorar la pertinencia de la educación que se está impartiendo.

2.36.8.3.4.1. Encuestar a los egresados del Colegio, para identificar las mejoras que se puedan realizar en los mapas curriculares y planes de estudio y así garantizar la pertinencia de la educación.

Dignificación y Revalorización Docente.

Reconocer la necesidad de capacitación y formación docente para que promuevan y logren un aprendizaje de calidad en sus estudiantes. Se deben brindar las herramientas pertinentes para propiciar su actualización en pedagogía, didáctica y tecnología para las asignaturas que imparten.

2.36.8.4. Promover la formación continua de los agentes educativos para el desarrollo de competencias profesionales, así como sus competencias pedagógicas, que aseguren efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

2.36.8.4.1. Fortalecer la profesionalización del personal docente a través de procesos de formación, capacitación y actualización; así como su formación pedagógica para generar un impacto positivo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.36.8.4.1.1. Generar un plan de capacitación, formación y actualización a partir de una detección de necesidades.

2.36.8.4.1.2. Establecer mecanismos de reconocimiento al personal docente.

Gobernanza del Sistema Educativo.

La vinculación educativa debe impulsar el desarrollo de los estudiantes, enfocando sus prácticas profesionales con pertinencia, así como el establecimiento de convenios que favorezcan el crecimiento de la institución.

2.36.8.5. Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.

2.36.8.5.1. Promover convenios de colaboración con los sectores productivo y gubernamental para la profesionalización de los jóvenes.

2.36.8.5.1.1. Realizar convenios para establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo a la profesionalización de los jóvenes y beneficios para el personal del Colegio.

2.36.8.5.1.2. Establecer que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios del sector productivo que fortalezcan su formación integral.

2.36.8.5.2. Reforzar la relación con los padres de familia estableciendo el compromiso con la formación de los estudiantes para evitar el abandono escolar e identificar problemas conductuales y sociales de los alumnos.

2.36.8.5.2.1. Realizar talleres con los padres de familia de manera periódica para establecer colaboraciones de carácter administrativas y académicas, donde se les invite a participar en eventos y actividades de ayuda psicosocial.

Infraestructura

La enseñanza y el aprendizaje requieren de condiciones apropiadas para su correcto desarrollo. Las características del plantel deben corresponder con la oferta educativa que ofrece.

2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.

2.36.8.6.1. Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.

2.36.8.6.1.1. Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.

2.36.8.6.2. Fortalecer los servicios de telecomunicaciones y conectividad en todos los planteles y la dirección general.

2.36.8.6.2.1. Procurar el servicio de internet en todos los planteles del Colegio, así como en la dirección general.

Financiamiento y Recursos.

Es necesario consolidar instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, asegurando la correspondencia entre las aspiraciones y los recursos con que se cuentan para llevarlas a cabo.

2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.

2.36.8.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.

2.36.8.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.

2.36.8.7.1.2. Garantizar el correcto manejo de los archivos, de acuerdo a la organización descrita en la normatividad.

2.36.8.7.1.3. Atender los resultados de los procesos de auditoría de los diferentes órganos de fiscalización que las instancias correspondientes soliciten a CECyTE.

2.36.8.7.1.4. Cumplir con el programa de auditorías internas del colegio.

2.36.8.7.1.5. Cumplir con la Instrucción de Trabajo en materia de la publicación de obligaciones de transparencia comunes.

9. Programas y proyectos

1. Programa Concurso Estatal y Nacional de Escoltas Inter-CECyTE.

Descripción: Se realiza una vez al año a través de la convocatoria que emite la Coordinación Nacional de los CECyTE's, en donde se convoca a participar a una escolta por plantel, derivado de una selección interna, en donde se obtendrá la escolta que representará al Colegio en el Concurso Estatal Intersubistemas y Nacional de los CECyTE's.

Justificación: Fortalecer y fomentar los símbolos patrios en los jóvenes de nuestro colegio

Beneficiarios: 13 mil alumnos aproximadamente.

Metas: A corto plazo, realizar la selección por regiones para la participación estatal; y largo plazo, seleccionar a través del evento Inter-CECyTE Estatal, a la escolta que representará en el evento nacional, donde la meta es mejorar cada año el lugar obtenido con relación al año anterior.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Selección en los planteles, evaluaciones por los jurados, participación en eventos estatales, convocatoria nacional y asistencia al evento nacional.

Financiamiento: Estatal y Federal.

2. Programa Encuentros Literarios.

Descripción: El evento es organizado por el CECyTE a través de la Dirección de Vinculación, reuniendo a escritores profesionales del estado, a docentes, alumnos y personal administrativo donde presentarán obras literarias como cuentos, teatro, pinturas, otorgando reconocimientos a cada participante como a los escritores e invitados.

Justificación: El hecho de realizar estos eventos ofrece una oportunidad única a los jóvenes de adentrarse en los pensamientos de un escritor, además de poder intercambiar impresiones acerca de las motivaciones que le lleva a crear sus historias, Poesía, novela, ciencia ficción, misterio donde caben todos los géneros en estos encuentros y de esa manera fomentar en ellos la cultura y el arte.

Beneficiarios: 500 alumnos aproximadamente.

Metas: A corto plazo, que los jóvenes se inclinen por la cultura evitando así, dirigirse a malos hábitos y vicios; a largo plazo, contar en el Colegio con talentos que logren participar en diversos eventos estatales y nacionales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Participar en los eventos artísticos culturales del Colegio a fin de obtener el dominio escénico.

Financiamiento: Estatal y Federal.

3. Programa Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica Inter-CE-CyTE 2020.

Descripción: El Concurso de Creatividad e Innovación Tecnológica Estatal, se genera entre la comunidad estudiantil del CECyTE, aprecio a la ciencia y la tecnología y una actitud proactiva e innovadora en la solución de problemas, además del reconocimiento que tendrán de la sociedad al contribuir con sus aportaciones al mejoramiento de vida de una determinada sociedad.

Cada año se envía la convocatoria a los 21 planteles para que registren proyectos en las diferentes áreas de participación así mismo en el área de maestros, teniendo como límite 2 proyectos por plantel, quienes compiten por obtener uno de los cuatro lugares en la Delegación que representará a Tabasco en el Concurso Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica que se realiza año con año por nuestro subsistema. Solo podrán participar alumnos debidamente inscritos en nuestro Colegio, que sean alumnos regulares y que estén cursando el segundo hasta el quinto semestre.

Justificación: Es de interés el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos, los cuales brinden una excelente opción para satisfacer necesidades de nuestra vida diaria y de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de clases, promoviendo el desarrollo de las habilidades creativas, inventivas y de innovación de los alumnos y docentes, y así estimular los esfuerzos en la invención, realización y/o adecuación de prototipos, investigaciones o desarrollos tecnológicos que favorezca el desarrollo sostenible de la entidad.

Beneficiarios: 13 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Generar proyectos para concursos regionales y nacionales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Selección de proyectos de acuerdo a las categorías en sus planteles, Capacitaciones, talleres, conferencias con instituciones de educación superior.

Financiamiento: Estatal y Federal.

4. Nombre: Juegos Deportivos Estatales Inter-CECyTE.

Descripción: Se realiza en los planteles un encuentro Deportivo Regional del cual seleccionan los participantes al Deportivo Estatal, el Colegio a través de la Dirección de Vinculación emite convocatoria, a todos los alumnos de este Subsistema que fueron seleccionados para su participación, busca los espacios para llevarse a cabo los encuentros de cada disciplina, los ganadores de los primeros lugares en las diversas disciplinas en este encuentro acreditan para asistir al nacional, quién define la sede y lanza convocatoria para este evento es la Coordinación Nacional.

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 13 mil alumnos

Metas: Identificar a los jóvenes del colegio con talento deportivo. Al menos uno por plantel.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

5. Nombre: Encuentro Deportivo Nacional de los CECyTE'S.

Descripción: La Dirección General a través de la Dirección de Vinculación emite la convocatoria nacional a todos los planteles que fueron acreditados para los Juegos Deportivos Nacionales, de acuerdo a las bases los responsables de educación física cubren los requisitos solicitados para el registro, en plataforma, se realizan las gestiones y trámites administrativos hospedaje, transporte y alimentación para la delegación a participar.

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 100 alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la posición en el ranking nacional.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

6. Programa Concurso de Robótica Básica.

Descripción: Concurso en etapa estatal única, a través del cual, equipos de alumnos de cada plantel, participan diseñando un robot seguidor de línea. Se diseñan tres pistas las cuales deberán ser recorridas por los robots y el mejor tiempo alcanzado es el ganador del concurso. Los equipos de alumnos pueden ser de entre 3 y 5 alumnos.

Justificación: A través de la robótica, los jóvenes alumnos despiertan su creatividad, curiosidad e inventiva para el desarrollo de su prototipo. Implica que los alumnos investiguen, diseñen y adquieran los componentes que requerirán para que su robot pueda recorrer las pistas y logre el mejor tiempo.

Los alumnos se enfrentan al triunfo y fracaso al mismo tiempo, lo que los fortalece en la toma de decisiones y el manejo de habilidades socioemocionales.

Beneficiarios: 12000 alumnos.

Metas: En el corto plazo, lograr que participen los 21 planteles. Y en el largo plazo, generar otras categorías de robots.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Formación para docentes en robótica. Búsqueda de patrocinadores. Uso de Tecnologías de la Información en el aula.

Financiamiento: Recursos Propios.

7. Nombre: Rally Estatal de Costumbres y Tradiciones de Tabasco y México.

Descripción: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, trabaja en el semestre agosto-diciembre en los planteles el **Rally de Costumbre y Tradiciones de Tabasco y México**, conocerán los alumnos Costumbres y Tradiciones de los Estados seleccionados, recordemos que el Rally se caracteriza por el trabajo en equipo, al aire libre y en lugares donde las estaciones se encuentran separadas ampliamente. Sin embargo, es importante tener una opción en caso de no contar con suficiente espacio, o por complicaciones climáticas que impidan la realización. La importancia de que los jóvenes logren también hacer ejercicio para mejorar y mantener un buen estado físico y por supuesto el trabajo que realizan de gimnasia mental, una mente sana es garantía de salud.

Justificación: Con el Rally no solo podemos mejorar la habilidad de expresión, lenguaje sino también el intercambio de información de conocimiento incluyendo ahí nuestra cultura, es importante trabajar con los jóvenes para disminuir los índices de violencia que se viven en las escuelas, en esta actividad deben participar todos los agentes educativos.

Beneficiarios: 13 mil estudiantes.

Metas: Fortalecer el desarrollo de las Habilidades Socioemocionales (HSE) en los alumnos, durante su estancia en el colegio y al egresar logren integrarse a equipos de trabajo en la resolución de problemas académicos y laborales.

Temporalidad: En el semestre agosto-diciembre de acuerdo a las actividades establecidas en el calendario escolar, se lleva a

cabo en un día en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Unidad responsable: Dirección Académica; Departamento de Orientación Educativa y Capacitación.

Actividades transversales: Programa Orientación Educativa, Tutorías, Construye-T.

Financiamiento: Estatal y Federal.

8. Programa Maratón de Lectura.

Descripción: Es una actividad donde se lee un libro en específico elegido con anterioridad en donde los alumnos desarrollan la habilidad lectora que le permita una formación integral. Los estudiantes logran leer de manera autónoma una variedad de textos con diversos propósitos: aprender, informarse o divertirse; emplean la escritura para comunicar ideas, organizar información y expresarse; entienden que leer y escribir requiere adoptar modalidades diferentes, de acuerdo con el tipo de texto que se lee o el propósito con el cual se escribe. Su conocimiento sobre el funcionamiento y uso del lenguaje se relaciona con la necesidad de que sus producciones orales y escritas se comprendan, por lo que participan en eventos comunicativos orales, presentan información a partir de un orden e introducen explicaciones y generan argumentos. Se hace evidente su preferencia por ciertos temas y autores, y consolidan su disposición por leer, escribir, hablar y escuchar, para trabajar, llegar a acuerdos y, particularmente, seguir aprendiendo, lo que les permite desarrollar un concepto positivo de sí mismos como usuarios del lenguaje.

Justificación: El objetivo del maratón de lectura es fomentar la habilidad lectora a los estudiantes de educación media superior

concientizando la importancia que tiene la lectura para el desarrollo personal y el crecimiento de las sociedades, reforzar las experiencias de lectura individual y compartida, creando un clima que propicia los vínculos entre las diferentes instituciones y la comunidad.

Beneficiarios: 13 mil alumnos.

Metas: Mejorar la participación de los alumnos cada año.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Departamento de Desarrollo Académico.

Actividades transversales: Se trabaja de manera integral con todas las asignaturas.

Financiamiento: Estatal y Federal.

9. Programa Rally Estatal de Matemáticas.

Descripción: Es una estrategia dinámica de aprendizaje, encaminada a motivar y desarrollar habilidades y conocimientos en alumnos de bachillerato, la cual consiste en resolver ejercicios de matemáticas y comprensión lectora, mediante acciones que combinan lo académico y lo lúdico. Tiene como finalidad valorar el desempeño del estudiante en la habilidad matemática y comprensión lectora e identificar las áreas de oportunidad y fortalecerlas mediante estrategias de retroalimentación y resolución de problemas en clase, con el objetivo de mejorar en los resultados en evaluaciones.

Justificación: Entendemos por juego toda aquella actividad cuya finalidad es lograr la diversión y el entretenimiento de quien la desarrolla. El juego implica una serie de

procesos que contribuyen al desarrollo integral, emocional y social de las personas, no solamente de los niños, sino también de los jóvenes y adultos. La necesidad de jugar es permanente a lo largo de toda la vida de un ser humano. En muchos casos, el juego es un medio para poner a prueba los conocimientos de un individuo, favoreciendo de forma natural la adquisición de un conjunto de destrezas, habilidades y capacidades de gran relevancia para el desarrollo tanto personal como social.

Beneficiarios: 13 mil alumnos.

Metas: Promover el estudio y desarrollar habilidades matemáticas y lectoras mediante acciones que combinan lo académico y lo lúdico, para solucionar problemas de la vida y el trabajo.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Se realiza con las asignaturas Leoye, Matemáticas y las materias del campo profesional, las cuales participan en el desarrollo y documentación de dichos proyectos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

10. Programa Feria de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM).

Descripción: Evento institucional realizado con la participación de docentes titulares de los componentes de formación básica, propedéutica, extracurriculares y campo profesional.

Justificación: La FEPAM se realiza con el propósito de generar espacios de proyección donde los estudiantes demuestren sus habilidades y competencias aptas en el

desempeño laboral así, como actividad académica de fomento y promoción de la ciencia, tecnología, innovación, capacidad e impulso al emprendedurismo hacia el autoempleo e inserción al sector empresarial.

Generando soluciones de la perspectiva científica y/o tecnológica, a necesidades y/o problemáticas propias del contexto.

Ampliando sus oportunidades de participación en diversas convocatorias, estatal, nacionales e internacionales, así como en las plataformas de emprendedores y divulgación en los medios de comunicación institucional, redes sociales u otros coordinados en la dirección de vinculación y dirección de difusión cultural del CECyTE Tabasco.

Beneficiarios: 13 mil alumnos.

Metas: Mejorar la participación de proyectos en eventos nacionales y regionales.

Temporalidad: Semestral y/o Anual.

Unidad responsable: Departamento de Desarrollo Académico.

Actividades transversales: Inscripciones, salas, logística, participación en planteles, capacitación en proyectos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

10. Indicadores

Indicador 1.	Porcentaje de Cobertura.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Conocer el número de jóvenes entre 15 y 17 años que cursan el bachillerato, para plantear las estrategias que ayuden al Colegio a incrementar el nivel de cobertura.
Definición:	Mide el número de alumnos inscritos durante el ciclo escolar con respecto al número de población entre 15 y 17 años, en edad de cursar bachillerato.
Algoritmo:	PC= (AI/NP15y17) *100 PC= Porcentaje de cobertura. AI= Alumnos inscritos. NP15y17= Número de Población entre 15 y 17 años.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	9.4%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 9.8% 2020:10.2% 2021: 10.8% 2022: 11.2% 2023: 11.8% 2024: 12.2 %
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posterior al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 2.	Porcentaje de alumnos reprobados
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Conocer el número de alumnos reprobados durante el ciclo escolar, para realizar estrategias que contribuyan en su permanencia.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos en los planes de estudio al final del ciclo.
Algoritmo:	PAR= (AR/TAICE) *100 PAR= Porcentaje de alumnos reprobados AR= Alumnos reprobados. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	22%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 20% 2020: 18% 2021: 16% 2022: 16% 2023:15% 2024: 15%
Área responsable:	Dirección de Planeación /Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de medición:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 3.	Porcentaje de alumnos aprobados.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Analizar el rendimiento escolar y evaluar la eficiencia del sistema educativo.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que han acreditado las evaluaciones y que fueron promovidos al siguiente ciclo escolar.
Algoritmo:	PAA= (NAA/TAICE) *100 PAA= Porcentaje de alumnos aprobados. NAA= Número de alumnos aprobados. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	78%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 79% 2020: 80% 2021: 81% 2022: 82% 2023: 83% 2024: 83%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 4.	Porcentaje de deserción escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Conocer y atender las causas por las que los alumnos abandonan sus estudios.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios durante el ciclo escolar.
Algoritmo:	PD= (NAAE/TAICE) *100 PD= Porcentaje de deserción NAAE= Número de alumnos que abandonan sus estudios. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	8%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 7% 2020: 6.5% 2021: 6.3% 2022: 6% 2023: 5.8% 2024: 5.5%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 5.	Porcentaje de retención
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Analizar el impacto del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los programas y acciones de permanencia.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que permanecen durante el ciclo escolar.
Algoritmo:	Pr= (NAINS/TAICE) *100 Pr= Porcentaje de retención NAINS= Número de alumnos inscritos al nuevo semestre. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	92%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 93% 2020: 93.5% 2021: 93.7% 2022: 94% 2023: 94.2% 2024: 94.5%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 6.	Porcentaje de eficiencia terminal.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Determinar la capacidad de retener a los jóvenes estudiando en nuestros planteles.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que terminan el nivel educativo entre el total de alumnos que ingresaron en esa generación.
Algoritmo:	PET= (NAEG n/TAIG n) *100 PET= Porcentaje de eficiencia terminal. NAEG n= Número de alumnos egresados de la generación <i>n</i> . TAIG n= Total de alumnos inscritos en la generación <i>n</i> .
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	68%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 79% 2020: 70% 2021: 71% 2022: 72% 2023: 73% 2024: 74%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 7.	Porcentaje de egresados con título profesional respecto al total de alumnos egresados.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Identificar la eficiencia en el proceso de titulación para proponer mejoras de ser el caso.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos egresados que obtienen su título profesional.
Algoritmo:	PETPCE $n = (ATCE \ n / TECE \ n) * 100$ PETPCE $n =$ Porcentaje de egresados con título profesional en el ciclo escolar n . ATCE $n =$ Alumnos titulados en el ciclo escolar n . TECE $n =$ Total de egresados en el ciclo escolar n .
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	9%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 70% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 8.	Promedio de actividades que fomenten la cultura de la paz y seguridad en los planteles.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.
Finalidad del indicador:	Crear en los planteles un ambiente de civilidad y de paz.
Definición:	Mide el número de actividades que se realizan para fomentar la cultura de la paz y un ambiente de seguridad en los planteles.
Algoritmo:	<p>PAFCPySP= $\sum \text{ARCM} / \text{TMS}$</p> <p>PAFCPySP= Promedio de actividades que fomenten la cultura de la paz y seguridad en los planteles.</p> <p>$\sum \text{ARCM}$= Sumatoria de actividades realizadas cada mes.</p> <p>TMS= Total de meses del semestre.</p>
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2 2020: 2 2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 9.	Promedio de actividades para crear conciencia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.
Finalidad del indicador:	Impulsar el cuidado del medio ambiente.
Definición:	Mide el Número de actividades que se realizan para crear conciencia de la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.
Algoritmo:	<p>PACCSyCMA= $\sum \text{ARCM} / \text{TMS}$</p> <p>PACCSyCMA= Promedio de actividades para crear conciencia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente</p> <p>$\sum \text{ARCM}$= Sumatoria de actividades realizadas cada mes.</p> <p>TMS= Total de meses del semestre.</p>
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2 2020: 2 2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 10.	Promedio de actividades para el fortalecimiento de la igualdad y la no discriminación.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.
Finalidad del indicador:	Convivir en un ambiente de igualdad.
Definición:	Mide el número de actividades que se realizan para el fortalecimiento de la igualdad y la no discriminación.
Algoritmo:	PAFIyND= \sumARCM/TMS PAFIyND= Promedio de actividades para el fortalecimiento de la igualdad y la no discriminación \sumARCM= Sumatoria de actividades realizadas cada mes. TMS= Total de meses del semestre.
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2 2020: 2 2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días después de finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 11.	Promedio de certificados otorgados por la ECE CONOCER.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Impulsar la Entidad de Certificación de Competencias otorgando capacitaciones y certificaciones a la comunidad estudiantil, docentes y público en general.
Definición:	Mide el número de certificados otorgados por la ECE CONOCER al año
Algoritmo:	COConocer = $\Sigma\text{COM}/\text{TMS}$ COConocer: Certificados otorgados ECE Conocer ΣCOM = Sumatoria de certificados otorgados por mes TMS = Total de meses del año
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	7.
Frecuencia de medición:	Año fiscal.
Unidad de medida:	Número de certificados otorgados.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 7 2020: 10 2021: 16 2022: 21 2023: 26 2024: 30
Área responsable:	Dirección General.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Certificados otorgados.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 12.	Porcentaje de alumnos becados.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Apoyar a los alumnos inscritos en CECyTE con el trámite de becas para evitar el abandono escolar.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que reciben algún tipo de beca.
Algoritmo:	PAB= (AB/TAI) *100 PAB= Porcentaje de alumnos becados. AB=Alumnos becados. TAI= Total de alumnos inscritos.
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	67%
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores de finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 13.	Porcentaje de planeaciones didácticas realizadas conforme a la rúbrica.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Realizar planeaciones didácticas conforme a la rúbrica para impactar positivamente el proceso de enseñanza aprendizaje.
Definición:	Mide el total de planeaciones didácticas que se realizan conforme a la rúbrica durante el semestre escolar.
Algoritmo:	PPDRCR= (PDRCR/TPDR) *100 PPDRCR= Porcentaje de planeaciones didácticas realizadas conforme a la rúbrica. PDRCR= Planeaciones didácticas realizadas conforme a la rúbrica. TPDR= Total de planeaciones didácticas a realizar.
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	90%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Planeaciones didácticas.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 14.	Promedio de actividades cívicas realizadas en los planteles CECYTE del Estado de Tabasco.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad de indicador:	Mantener una cultura cívica dentro de los planteles a través de homenajes, fechas importantes y efemérides semanales.
Definición:	Mide el número de actividades cívicas realizadas en los planteles, tanto extramuros como homenajes.
Algoritmo:	$PACR = (\sum ACE + HR + ES) / TACR$ <p>PACR= Promedio de actividades cívicas realizadas. $\sum ACE + HR + ES$= Sumatoria de actividades cívicas extramuros + Homenajes realizados + Efemérides semanales. TACR= Total de actividades cívicas.</p>
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de actividades.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 400 2020: 400 2021: 400 2022: 410 2023: 420 2024: 450
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 15.	Promedio de consejos técnicos escolares realizados durante cada ciclo escolar.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Realizar los consejos técnicos escolares para conocer los avances y situaciones particulares de los planteles así como la realización de seguimiento de actividades programadas con temas de interés de la nueva escuela mexicana.
Definición:	Mide el número de consejos técnicos escolares que se realizan durante cada ciclo escolar.
Algoritmo:	$PCTERCE n = \frac{\sum CTERCE n}{CTEPCE n}$ <p> PCTERCE n = Promedio de consejos técnicos escolares realizados en el ciclo escolar <i>n</i>. $\sum CTERCE n$ = Consejos técnicos escolares realizados en el ciclo escolar <i>n</i>. CTEPCE n = Consejos técnicos escolares programados en el ciclo escolar <i>n</i>. </p>
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	126.
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de CTE.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 126 2020: 126 2021: 126 2022: 126 2023: 126 2024: 126
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Consejos técnicos escolares.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 16.	Promedio de eventos deportivos que impulsan las actividades físicas en los estudiantes.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Promover las actividades físicas y la práctica del deporte para desarrollar una conciencia de la salud de los estudiantes.
Definición:	Mide el número de eventos deportivos.
Algoritmo:	$PEDCE = \frac{\sum EDRCE}{n/EDP}$ <p>PEDIAFE= Promedio de eventos deportivos durante el ciclo escolar n. $\sum EDRCE$ n= Sumatoria de eventos deportivos realizados durante el ciclo escolar n. EDPCE n= Eventos deportivos programados durante el ciclo escolar n.</p>
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	45.
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de eventos.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 45 2020: 45 2021: 45 2022: 48 2023: 48 2024: 48
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Eventos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 17.	Promedio de actividades realizadas para el impulso a la cultura y al arte.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Promover las actividades culturales y artísticas para favorecer el desarrollo integral de los alumnos, internas y extramuros.
Definición:	Mide el número de actividades culturales y artísticas.
Algoritmo:	$PAICyA\ n = \frac{\sum ARDCC\ n}{APDCE\ n}$ PAICyA = Promedio de actividades realizadas para el impulso a la cultura y el arte <i>n</i> . $\sum ARDCC\ n$ = Sumatoria de actividades realizadas durante el ciclo escolar <i>n</i> . APDCE n = Actividades programadas durante el ciclo escolar <i>n</i> .
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	67.
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de eventos.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 67 2020: 67 2021: 67 2022: 70 2023: 70 2024: 70
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Eventos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 18.	Porcentaje de actividades para una buena nutrición y vida saludable.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Promover actividades, pláticas y trabajo personalizado para la promoción de una buena nutrición y vida saludable.
Definición:	Mide el número de actividades para promover la buena nutrición por plantel.
Algoritmo:	<p>PAPBNYVS $n = \frac{\sum \text{ARDCE } n}{\text{APDCE } n}$</p> <p>PAPBNYVS= Promedio de actividades para una buena nutrición y vida saludable <i>n</i>.</p> <p>$\sum \text{ARDCE } n$= Sumatoria de actividades realizados durante el ciclo escolar <i>n</i>.</p> <p>APDCE n= Actividades programados durante el ciclo escolar <i>n</i>.</p>
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 5 2020: 5 2021: 5 2022: 7 2023: 7 2024: 8
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 19.	Porcentaje de egresados encuestados sobre su situación laboral.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Desarrollar un mecanismo de seguimiento a egresados que nos permita conocer su situación laboral.
Definición:	Mide el porcentaje de egresados encuestados para conocer su situación laboral.
Algoritmo:	$PEESSL = \frac{NEESSL}{TE} * 100$ <p> PEESSL= Porcentaje de egresados encuestados sobre su situación laboral NAINS= Número de egresados encuestados sobre su situación laboral TE= Total de egresados </p>
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 12% 2020: 13% 2021: 14% 2022: 15% 2023: 16% 2024: 17%
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 20.	Porcentaje de docentes en programas de formación, actualización y capacitación
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.4. Promover la formación continua de los agentes educativos para el desarrollo de competencias profesionales, así como sus competencias pedagógicas, que aseguren efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.
Finalidad del indicador:	Fortalecer las habilidades docentes a través de programas de formación, actualización y capacitación docente en conocimientos de pedagogía, didáctica, tecnología y su formación profesional.
Definición:	Mide el número de docentes capacitados.
Algoritmo:	PDPFAC= (NDPFAC/TD) *100 PDFAC= Porcentaje de docentes en programas de formación, actualización y capacitación NAINS= Número de docentes en programas de formación, actualización y capacitación. TD= Total de docentes
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	60%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 65% 2020: 70% 2021: 72% 2022: 76% 2023: 80% 2024: 85%
Área responsable:	Dirección Académica. Reporta.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Docentes.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 21.	Promedio de convenios firmados en ciclo escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.5. Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.
Finalidad del indicador:	Firma de convenios que generen acciones para el desarrollo del CECyTE.
Definición:	Mide el número de convenios firmados que generan acciones.
Algoritmo:	$CFCE = \frac{\sum CFM}{TMS}$ <p> CFCE: Convenios firmados por ciclo escolar $\sum CFM$: Sumatoria de convenios firmados por mes TMS: Total de meses del año </p>
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	12.
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Número de convenios firmados.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 12 2020: 14 2021: 16 2022: 18 2023: 20 2024: 22
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Convenios.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 22.	Porcentaje de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en área afín a su carrera técnica.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.5. Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.
Finalidad del indicador:	Que lo aprendido en los planes y programas de estudios se vea reflejado en las prácticas profesionales de los estudiantes en actividades afines a lo aprendido en el aula.
Definición:	Mide el número de alumnos en prácticas profesionales en áreas afines a sus carreras técnicas.
Algoritmo:	PARPPAACT= (NARPPAACT/TAEP) *100 PDFAC= Porcentaje de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en área afín a su carrera técnica NAINS= Número de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en área a fin a su carrera técnica TD= Total alumnos en prácticas profesionales
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	47%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 50% 2020: 68% 2021: 76% 2022: 78% 2023: 80% 2024: 82%
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 23.	Promedio de acciones para construcción y remodelación de aulas en los planteles por ciclo escolar.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.
Finalidad del indicador:	Medir el número de acciones para construcción y remodelación de aulas en los planteles.
Definición:	Mide el número de acciones de construcción de aulas.
Algoritmo:	$PACyRAPCE = (\sum AC + AR) / TACR$ <p>PACyRAPCE= Porcentaje de acciones para construcción y remodelación de aulas en los planteles $\sum AC + AR$= Sumatoria de acciones de construcción + acciones de remodelación TACR= Total de acciones realizadas en el ciclo escolar</p>
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	8.
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Documento.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 8 2020: 8 2021: 8 2022: 8 2023: 8 2024: 8
Área responsable:	Dirección de planeación. Reporta.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Construcciones.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 24.	Porcentaje de cumplimiento del programa de rehabilitación de infraestructura
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.
Finalidad del indicador:	Cumplir con el programa de rehabilitación de infraestructura.
Definición:	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa de rehabilitación.
Algoritmo:	PPCPRI= $(\sum \text{PRIR}/\text{TPRIP}) * 100$ PPCPRI= Porcentaje de cumplimiento de programas de rehabilitación e infraestructura $\sum \text{PRIR}$ = Sumatoria de Programas de rehabilitación e infraestructura realizados TPRP= Total de programas de rehabilitación e infraestructura programados
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	100%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección de planeación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Construcciones.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General de CECyTE Tabasco.

Indicador 25.	Porcentaje de planteles con servicio de internet
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.
Finalidad del indicador:	Proporcionar el servicio de internet en las áreas administrativas de los planteles y la dirección general.
Definición:	Mide el porcentaje de planteles con servicio de internet, así como dirección general.
Algoritmo:	$PPSI = (\sum PSI / TP) * 100$ PPSI= Porcentaje de planteles con servicio de internet $\sum PSI$ = Sumatoria de planteles con servicio a internet TP= Total de planteles
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	100%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Unidad de Tecnologías de la Información. Reporta.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Planteles.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General de CECyTE Tabasco.

Indicador 26.	Porcentaje de observaciones atendidas derivadas de auditorías externas
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.
Finalidad del indicador:	Atender las auditorías externas para el oportuno cumplimiento y seguimiento de las acciones generadas.
Definición:	Porcentaje de atención de las observaciones.
Algoritmo:	<p>POADAE= $(\sum OADAE/TODAE) *100$</p> <p>POADAE= Porcentaje de observaciones atendidas derivadas de auditorías externas</p> <p>$\sum OADAE=$ Sumatoria de observaciones atendidas derivadas de auditorías externas</p> <p>TODAE= Total de observaciones detectadas en auditorías externas</p>
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Año fiscal.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Órgano interno de control.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Acciones.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General de CECyTE Tabasco.

11.- Anexos

Glosario

CECyTE's: Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CECyTE Tabasco: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

SDET: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FCIIEMS: Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior.

PAAGES: Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior.

PID: Plan Institucional de Desarrollo.

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SE: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

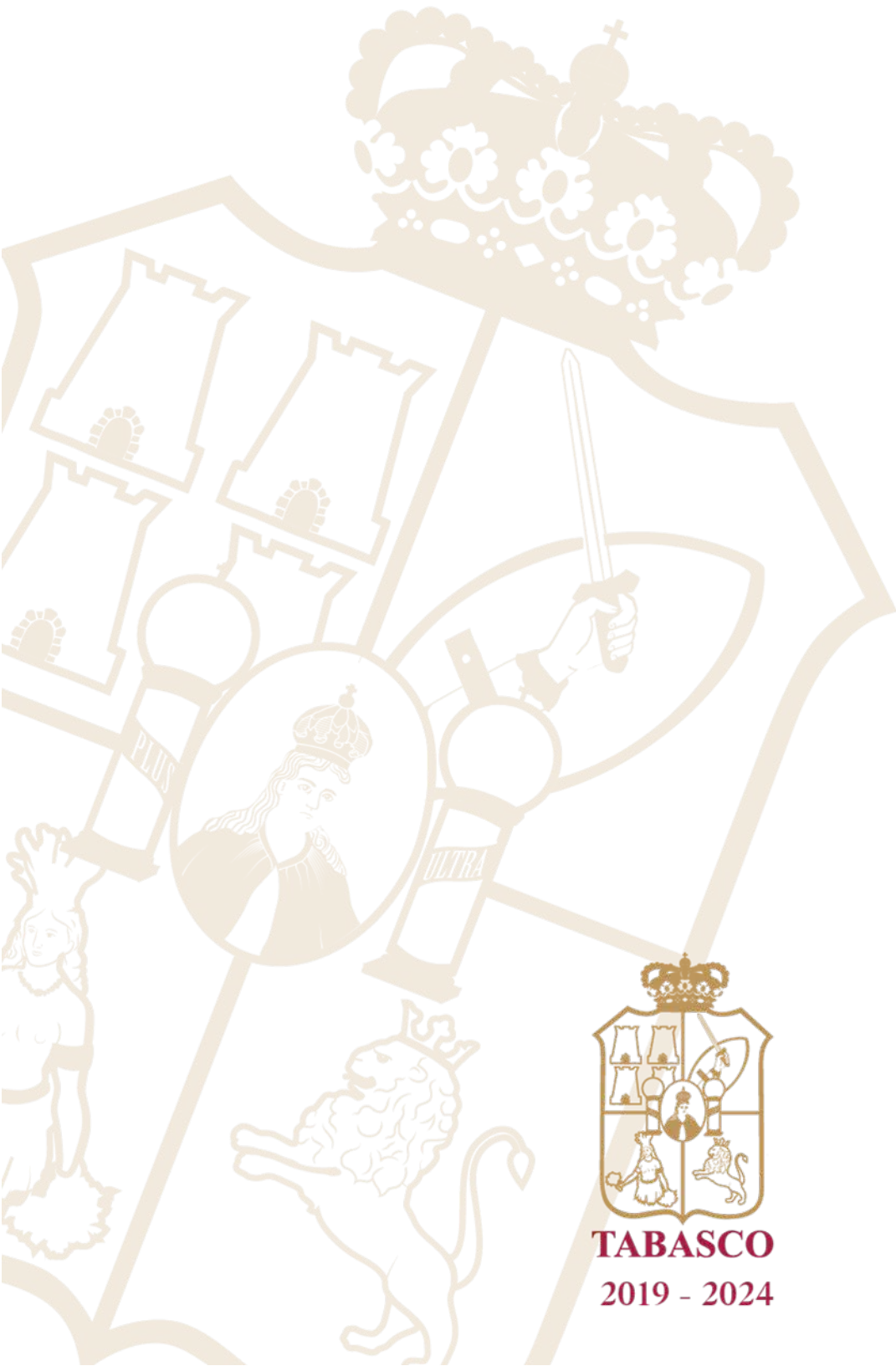
SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	10
Tabla 2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	11
Tabla 3. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024	12
Tabla 4. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	13
Tabla 5. Estructura de Modelos en Planteles	16
Tabla 6. Distribución de horas del plan de estudios de los programas de CECyTE Tabasco	17
Tabla 7. Carreras a Ofertar para el Ciclo Escolar 2019-2020 en el CECyTE Tabasco	18
Tabla 8. Indicadores Institucionales 2015-2018	18
Tabla 9. Comparación de Indicadores de Cobertura y Absorción CECyTE y Resultados Estatales	19
Tabla 10. Comparativo de la Matrícula Escolar por Plantel	20
Tabla 11. Resultados Prueba Enlace y PLANEA en Habilidad Matemática CECyTE Tabasco	25
Tabla 12. Resultados Prueba Enlace y PLANEA Comunicación y Lenguaje CECyTE Tabasco	25
Tabla 13. Comparativo Anual del Subsistema en Habilidad Matemática	26
Tabla 14. Comparativo Anual del Subsistema en Suma de Niveles III y IV	26
Tabla 15. Número Total de Egresados Encuestados por Plantel	27

Índice de Figuras

Figura 1. Evolución de la Matrícula	19
Figura 2. Comparativo de la Matrícula Total del CECyTE Tabasco por Plantel	21
Figura 3. Absorción del CECyTE Tabasco en Educación Media	22
Figura 4. Cobertura del CECyTE Tabasco en Educación Media	22
Figura 5. Índice de Reprobación en el CECyTE Tabasco	22
Figura 6. Índice de Deserción Escolar en CECyTE Tabasco	23
Figura 7. Evolución de la Eficiencia Terminal	24
Figura 8. Comparativo de Resultados en Habilidad Matemática Suma de Niveles III y IV	26
Figura 9. Comparativo Anual del Subsistema Suma de Niveles III y IV	26
Figura 10. Actividades a realizar por los egresados	28
Figura 11. Áreas de las disciplinas preferidas por los egresados	28
Figura 12. Instituciones de Educación Superior deseadas por los Egresados	28



TABASCO

2019 - 2024